



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CELEBRADA A LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2018.-

En la ciudad de Palma del Río, siendo las diecinueve horas del día 20 de diciembre de 2018, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación en forma legal, el Ayuntamiento-Pleno, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Ruiz Almenara, y con la asistencia de los Sres. Concejales Doña Esperanza Caro de la Barrera Martín, Don Antonio Navarro Santiago, Doña Auria María Expósito Venegas, Don Salvador Blanco Rubio, Doña Ana Belén Santos Navarro, Don José María Parra Ortiz, Doña Ana Isabel Fernández Rey, Don Pedro Velasco Sierra y Doña Ana Belén Caro de la Barrera Velasco del PSOE; Don Antonio Ramón Martín Romero, Don Cesáreo María Callejón del Castillo, Doña Eva M^a García Baquero Delgado y Doña María Teresa Merinas Soler del PP; Doña Ana Isabel Ramos Rodríguez, Don Francisco Fernández Santiago y Doña Tatiana Campanario Moreno, de IULV-CA; Don Manuel López López y Don Onofre Acuyo Pérez del PA; y Doña Luisa María Venteo Díaz de AHORA PALMA

Asiste el Interventor Acctal., Don Antonio Almenara Cabrera, y actúa como Secretaria Doña María Auxiliadora Copé Ortiz, Secretaria General.

No asiste Don Ramón Jubera Pellejero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se guarda un minuto de silencio por el asesinato de Doña Laura Luengo. A continuación se pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Conforme a lo dispuesto en el artículo 91 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, los asistentes, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (3), IULV-CA (3), PA (2) y AHORA PALMA (1); que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

Único.- Aprobar el borrador del acta de la sesión Ordinaria de 29 de noviembre del 2018 del Pleno Municipal.

SEGUNDO.- DECRETOS DE ALCALDÍA.-

Conforme a lo dispuesto en el art. 42 del Real Decreto 2568/86, se da cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión plenaria de carácter ordinario y que resultan ser los siguientes:



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Relación de decretos

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 2898	25-11-2018	Decreto adjudicando el contrato menor del suministro de placa con motivo de la conmemoración a los Reyes Magos de 1979 a 1989.
2018/0000 2899	26-11-2018	Expediente del abonado nuevo en Vega de Santa Lucia, s/n. es un suministro Provisional.
2018/0000 2900	26-11-2018	Aceptación de subvención PICGA y reformulación,
2018/0000 2901	26-11-2018	Convocatoria Pleno ordinario de Pleno de la Corporación el veintinueve de noviembre de 2018 a las 19:00 horas
2018/0000 2902	27-11-2018	Decreto por el que se declara extinguida la Licencia de Apertura de la actividad de Venta Menor de artículos de perfumería y cuadros con emplazamiento en C/ San Juan nº 13 de esta ciudad.
2018/0000 2903	27-11-2018	Decreto sobre el Control Posterior de la Declaración Responsable presentada por Grupo Ponce Automoción, S.L. para Apertura de Establecimiento.
2018/0000 2904	27-11-2018	Resolución de la contratación menor del servicio de redacción de proyecto básico y de ejecución, y estudio de seguridad y salud de las actuaciones previstas en la solicitud de incentivo 1120666 de reducción de la demanda de energía e instalaciones energéticamente eficientes en el bien inmueble municipal inscrito en el inventario de bienes con el nº 1.1.00010.13, denominado Teatro Coliseo, acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la Unión Europea con cargo al FEDER 2014-2020
2018/0000 2905	27-11-2018	Decreto, de asignación económica del Complemento de Productividad octubre 2018, Complemento Específico Variable octubre 2018 y Servicios Extraordinarios octubre 2018.-
2018/0000 2906	28-11-2018	Convocatoria Junta de Gobierno Local extraordinaria y urgente de Junta de Gobierno Local el veintinueve de noviembre de 2018 a las 10:00 horas
2018/0000 2907	28-11-2018	Decreto de anulación del recibo de Suministro de Agua y Alcantarillado correspondiente al 3º trimestre de 2018 del abonado 11640.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 2908	28-11-2018	Solicitud ala suministro agua portable.
2018/0000 2909	28-11-2018	Decreto sobre Otorgamiento de Licencia de Obras a Diocesis de Córdoba
2018/0000 2910	28-11-2018	Decreto sobre Otorgamiento de Licencia de Obras a Colegio Inmaculada Concepción
2018/0000 2911	28-11-2018	Decreto sobre Otorgamiento de Licencia de Obras a VIBROS ST, S.L.
2018/0000 2912	28-11-2018	Decreto Denegando Licencia de Utilización Solicitada para Adecuación de Local a Despacho Profesional Ubicado/a en C/ Fray Junipero, 1-A, de Palma del Río
2018/0000 2913	28-11-2018	Aprobando la ayuda al estudio de asistencia del mes de noviembre de los alumnos seleccionados en el II Taller de Restauración y Mantenimiento de Equipamientos Culturales que cumplen las condiciones establecidas en la convocatoria para la concesión de ayudas al estudio a los alumnos seleccionados en los talleres programados en el marco del Plan de Actuaciones para Palma del Río para 2018, aprobada mediante Decreto 2018/1761 de fecha 28 de junio
2018/0000 2914	29-11-2018	Decreto de Resolución de expediente nº 03/2018 de responsabilidad patrimonial del lltre. Ayuntamiento de Palma del Río.
2018/0000 2915	29-11-2018	Decreto Aprobando Modificación de Crédito 47/2018 sobre el Presupuesto Municipal por Transferencia
2018/0000 2916	29-11-2018	Decreto aprobando las obligaciones correspondientes a las nóminas del mes de noviembre de 2018 del personal funcionario, cargos electos, del personal laboral fijo y temporal.
2018/0000 2917	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2918	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2919	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 2920	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2921	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2922	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2923	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2924	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2925	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2926	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2927	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2928	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2929	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2930	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2931	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2932	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 2933	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2934	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2935	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2936	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2937	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2938	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2939	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2940	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2941	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2942	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2943	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2944	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2945	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 2946	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2947	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2948	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2949	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2950	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2951	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2952	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2953	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2954	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2955	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2956	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2957	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2958	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 2959	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2960	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2961	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2962	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2963	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2964	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2965	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2966	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2967	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2968	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2969	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2970	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2971	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 2972	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2973	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2974	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2975	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2976	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2977	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2978	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2979	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2980	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2981	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2982	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2983	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2984	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 2985	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2986	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2987	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2988	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2989	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2990	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2991	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2992	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2993	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2994	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2995	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2996	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2997	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 2998	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 2999	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 3000	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 3001	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 3002	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 3003	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 3004	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 3005	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 3006	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 3007	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 3008	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 3009	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 3010	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 3011	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 3012	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 3013	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 3014	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 3015	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 3016	29-11-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 3017	29-11-2018	Decreto de convalidación de la omisión de la función interventora de la relación nº 23 que figura en el expediente de Saneamientos Luque, S.C.
2018/0000 3018	29-11-2018	Decreto aprobando Reconocimiento de Obligaciones nº 49/2018 del Ayuntamiento de Palma del Río.-
2018/0000 3019	29-11-2018	Decreto de convalidación de la omisión de la función interventora de la relación nº 24 que figura en el expediente de Miguel Fernández Fuentes (Pavisur)***
2018/0000 3020	29-11-2018	Decreto declarando el régimen jurídico de las edificaciones existentes en la parcela de Referencia Catastral 14049A030000170000IR, Finca Registral 5059, propiedad de la entidad El Patenero, SLU.
2018/0000 3021	29-11-2018	Decreto de anulación del recibo de Suministro de Agua y Alcantarillado correspondiente al 3º trimestre de 2018 del abonado 4788.
2018/0000 3022	29-11-2018	2018/964
2018/0000 3023	29-11-2018	2018/1021
2018/0000 3024	29-11-2018	2018/1071



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 3025	29-11-2018	2018/904
2018/0000 3026	29-11-2018	2018/1028
2018/0000 3027	29-11-2018	2018/1030
2018/0000 3028	29-11-2018	2018/1062
2018/0000 3029	29-11-2018	Decreto Aprobando Expediente para la Contratación Menor con Elisur, S.C.A.L.
2018/0000 3030	29-11-2018	Decreto Aprobando Expediente para la Contratación Menor con Weras Uniforme- Manuel Vera Alonso
2018/0000 3031	29-11-2018	Decreto Aprobando Expediente para la Contratación Menor con Herederos de Miguel Montero S.L.
2018/0000 3032	29-11-2018	Decreto Aprobando Expediente para la Contratación Menor con Estepa Informática y Formación, S.L.L.
2018/0000 3033	29-11-2018	Decreto Aprobando Expediente para la Contratación menor con Estepa Informática y Formación, S.L.L.
2018/0000 3034	29-11-2018	Decreto Aprobando expediente para la Contratación Menor con D. Mariano Dominguez Alcaraz
2018/0000 3035	29-11-2018	Decreto de autorización para puesta en marcha de atracciones recreativas en la vía pública a favor de D. Rafael León Borrego.
2018/0000 3036	29-11-2018	Decreto autorizando la instalación provisional desmontable destinada a ejercer la actividad recreativa de Circo sin animales situada en Avda. Aulio Cornelio Palma (terrenos situados junto a entrada Polideportivo Municipal), a favor de D. Pedro Elis Cinta.
2018/0000 3037	29-11-2018	Decreto resolviendo contrato menor con SBP Comunicadores Asociados de Impulso Empresarial S. Coop. And.
2018/0000 3038	29-11-2018	Decreto de autorización para puesta en marcha de atracción recreativa en la vía pública a D. José Ruiz Pérez.
2018/0000 3039	29-11-2018	Decreto Aprobando Expediente para la Contratación Menor con Estepa Informática y F S.L



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 3040	29-11-2018	Decreto aprobando el Contrato Menor de Kelonik Digital, S.L. para la reparación de las baterías del SAI del proyector de cine.
2018/0000 3041	29-11-2018	Decreto de contratación menor para Curso de Risoterapia. Perla Rosa Fernandez Ruiz
2018/0000 3042	29-11-2018	Decreto de aprobación y adjudicación del expediente de contratación administrativa menor del servicio de redacción de proyecto básico y de ejecución, y estudio de seguridad y salud de las actuaciones previstas en la solicitud de incentivo 1120666 de reducción de la demanda de energía e instalaciones energéticamente eficientes en el bien inmueble municipal inscrito en el inventario de bienes con el nº 1.1.00010.13, denominado Teatro Coliseo, acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la Unión Europea con cargo al FEDER 2014-2020
2018/0000 3043	29-11-2018	Decreto aprobando contrato menor de servicio de reparación y mantenimiento de equipos de televisión en el Centro Municipal de Participación Ciudadana del Mohíno con Juan Muñoz Valle.
2018/0000 3044	29-11-2018	Decreto aprobando el contrato menor de suministro de Granito para la Obra PFEA 2017 "Recuperación y Puesta en valor del Bosque de Ribera del Río Genil y nuevo acceso a la zona peatonal" con MARMOLES CORDOMAR, S.C.A.
2018/0000 3045	29-11-2018	Decreto Aprobando Expediente para la Contratación Menor con Herederos de Miguel Montero SL
2018/0000 3046	29-11-2018	Decreto aprobando contrato menor de prestación de servicios de revisión de extintores de los edificios de titularidad municipal y de los existentes en dos camiones cisterna propiedad del Ayuntamiento de Palma del Río.
2018/0000 3047	29-11-2018	Decreto de Adjudicación de Contrato Menor de Obras para la "Rehabilitación del Camino del Rincón (Nº 303) en Palma del Río (Córdoba)" con Plácido Linares Fernández.
2018/0000 3048	30-11-2018	Decreto acordando la imposición de la primera multa coercitiva del expediente de Orden e Ejecución para adecuación del solar sito en Calle Plata nº 25 de esta ciudad, Finca Registral 8616, Referencia Catastral nº 8847433TG9784N0001AS.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 3049	30-11-2018	Decreto sobre delegación de funciones y competencias del Alcalde-Presidente en el Concejal Delegado de Deportes del Ayuntamiento de Palma del Río.
2018/0000 3050	30-11-2018	Solicitud Alta Suministro Agua Potable
2018/0000 3051	30-11-2018	Solicitud Alta Suministro Agua Potable
2018/0000 3052	30-11-2018	Contrato menor servicio de impresión del periódico en inglés y francés alumnos Escuela Oficial Idiomas para la realización de las actividades participadas según convenio colaboración suscrito.
2018/0000 3053	30-11-2018	Contrato menor del servicio para la realización de la auditoría financiera para la justificación de las ayudas concedidas por la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía para la ejecución de acciones formativas de FPE (Expte. 14/2016/J/0063). del Río.
2018/0000 3054	30-11-2018	Decreto de requerimiento previo al licitador propuesto por la Mesa de Contratación para la adjudicación del LOTE Nº 2 Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los bienes de equipo definidos en el capítulo 1 del proyecto de las obras de Apoyo o sustitución de calderas de ACS y Calentamiento en Piscina Cubierta Municipal de Palma del Río financiadas mediante el Plan Provincial Extraordinario de Inversiones Municipales financieramente sostenibles en la Provincia de Córdoba 2017-2018 de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.
2018/0000 3055	30-11-2018	Resolución contrato menor del servicio del trabajo de investigación del palmeño Juan Rodriguez Cabrillo como posible descubridor del estado de California según datos recogidos de antecedentes históricos.
2018/0000 3056	30-11-2018	Decreto de adjudicación del Suministro e Instalación de luminarias de alumbrado público en la Barriada Rafael Alberti de Palma del Río (Córdoba) Expte. SU-01/2017
2018/0000 3057	30-11-2018	Solicitud Alta Suministro Agua Potable
2018/0000 3058	30-11-2018	Concesión uso provativo del quiosco existente en el Parque de la Plaza Valparaiso de Palma del Río.- Expediente BI-03/2016.-



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 3059	30-11-2018	Convocatoria Junta de Gobierno ordinaria de Junta de Gobierno Local el cuatro de diciembre de 2018 a las 13:00 horas
2018/0000 3060	02-12-2018	Decreto concediendo Reserva Reserva Permanente de Aparcamiento.
2018/0000 3061	03-12-2018	Expediente de abonado 4788
2018/0000 3062	03-12-2018	Expediente de abonado 4788
2018/0000 3063	03-12-2018	Decreto Aprobando Modificación de Crédito 48/2018 sobre el Presupuesto Municipal por Generación y Transferencia
2018/0000 3064	03-12-2018	Decreto de Aceptación de Subvención y Adquiriendo el compromiso de financiación del Programa de Prevención Comunitaria de las Drogodependencias y Adicciones año 2018
2018/0000 3065	03-12-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 3066	03-12-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 3067	03-12-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 3068	03-12-2018	Expediente de aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
2018/0000 3069	03-12-2018	Decreto de apertura de Convocatoria extraordinaria cesión espacio Centro Municipal de Participación Ciudadana Barriada San Francisco 2018
2018/0000 3070	03-12-2018	Decreto de anulación del recibo de Suministro de Agua y Alcantarillado correspondiente al 3º Trimestre de 2018 del abonado 7696.
2018/0000 3071	03-12-2018	Decreto aprobando la bonificación de las Tasas de Suministro de Agua Potable, Alcantarillado y Depuración de Aguas Residuales y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del abonado 393.-



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 3072	03-12-2018	Decreto aprobando la bonificación de las Tasas de Suministro de Agua Potable, Alcantarillado y Depuración de Aguas Residuales y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del abonado 11865.-
2018/0000 3073	04-12-2018	Decreto Concediendo Licencia de Ocupación, Solicitada por Inmtel Inmobiliaria y Comunicación SL, para Vivienda Plurifamiliar entre Medianeras (Tres Viviendas) Ubicado/a en C/ Nueva, 59, de Palma del Río
2018/0000 3074	04-12-2018	Decreto Concediendo Licencia de Ocupación, s para Adecuación de Local a Vivienda Unifamiliar y Garaje Ubicado/a en C/ Velazquez, 25-Bajo y C/Zuloaga, de Palma del Río
2018/0000 3075	04-12-2018	Declarando la perdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a la entidad Optima Solar S.L. mediante Decreto 2444 de fecha 9 de octubre de 2018 de conformidad con la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a incentivar la mejora y modernización de las empresas ubicadas en Palma del Río, aprobada mediante Decreto nº 1593 de fecha de 13 de junio de 2018
2018/0000 3076	04-12-2018	Declarando la perdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a la entidad Hinojosa Estructuras S.L. mediante Decreto 2444 de fecha 9 de octubre de 2018 de conformidad con la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a incentivar la mejora y modernización de las empresas ubicadas en Palma del Río, aprobada mediante Decreto nº 1593 de fecha de 13 de junio de 2018
2018/0000 3077	04-12-2018	Decreto aprobando la bonificación de las tasas de Suministro de Agua Potable, Alcantarillado y Depuración de Aguas Residuales y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del Abonado 4529.-
2018/0000 3078	04-12-2018	Decreto de devolución de ingresos cobrados indebidamente al abonado 7827.-
2018/0000 3079	04-12-2018	Contrato menor del suministro de esculturas de barro para entregar a los Reyes Magos de Oriente durante la Gala de Coronación de los mismos.
2018/0000 3080	04-12-2018	Contrato del servicio de representación de una obra de teatro en la Gala de Coronación de los Reyes Magos de Oriente 2018.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 3081	04-12-2018	Contrato menor del suministro de un sello de goma para estampillar documentación de la justificación de las ayudas concedidas para ejecutar acciones formativas de FPE.
2018/0000 3082	04-12-2018	Decreto aprobando contrato menor de prestación de servicios de Reparación de varias puertas que se encuentran muy deterioradas en los aseos de los alumnos del Colegio Carmona Sosa.
2018/0000 3083	04-12-2018	Decreto de iniciación de Expediente Sancionador a BAR LOS MELLIS, cuyo titular de la actividad es Amparo Araceli Carmona Rodríguez, por infracción a la Ordenanza Reguladora de Limpieza Pública, Recogida y Tratamiento de Residuos Sólidos en el Término Municipal de Palma del Río.
2018/0000 3084	04-12-2018	Decreto de requerimiento previo al licitador propuesto por la Mesa de Contratación para la adjudicación del LOTE Nº 1 Capítulos 2, 3, 4, 5, (Distribución de Agua, Estructuras, Instalación Eléctrica y Seguridad y Salud) de las obras de Apoyo o sustitución de calderas de ACS y Calentamiento en Piscina Cubierta Municipal de Palma del Río financiadas mediante el Plan Provincial Extraordinario de Inversiones Municipales financieramente sostenibles en la Provincia de Córdoba 2017-2018 de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba.
2018/0000 3085	04-12-2018	Decreto de iniciación de Expediente Sancionador , por infracción a la Ordenanza Reguladora de Limpieza, Pública, Recogida y Tratamiento de Residuos Sólidos en el Término Municipal de Palma del Río.
2018/0000 3086	04-12-2018	Decreto aprobando el contrato menor de obra de reparación urgente por desperfectos causados a consecuencia de las fuertes lluvias torrenciales, durante la obra PFEA 2017 Reurbanización de la calle Nueva (tramo calle Campillos-Avda Santa Ana con MAMPER 2006, S.L.
2018/0000 3087	05-12-2018	Decreto de convalidación de la omisión de la función interventora de la relación nº___ que figura en el expediente
2018/0000 3088	05-12-2018	Decreto Aprobando Modificación de Crédito 49/2018 sobre el Presupuesto Municipal por Transferencia



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 3089	05-12-2018	Decreto de convalidación de la omisión de la función interventora de la relación nº 25 que figura en el expediente.
2018/0000 3090	05-12-2018	Decreto aprobando Reconocimiento de Obligaciones nº 50/2018 del Ayuntamiento de Palma del Río.-
2018/0000 3091	05-12-2018	Decreto sobre delegación en el Concejal D. Cesáreo María Callejón del Castillo para la celebración de matrimonio civil
2018/0000 3092	05-12-2018	Decreto de avocación de competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local y delegación en Auria M. ^a Expósito Venegas de expedientes de actuaciones acogidas a los incentivos del Programa para el Desarrollo Energético Sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de Construcción Sostenible, cofinanciados por la Unión Europea con cargo al FEDER 2014-2020
2018/0000 3093	05-12-2018	Decreto aprobando contrato menor de servicio de reparación del aire acondicionado del Centro Municipal de Participación Ciudadana Rafael Alberti.
2018/0000 3094	05-12-2018	Decreto aprobando contrato menor de servicio de instalación de accesorios eléctricos(lámparas led) en el Centro Municipal de Participación Ciudadana del Mohíno.
2018/0000 3095	05-12-2018	Decreto aprobando contrato menor de servicio de explanación y limpieza del terreno para una pista de fútbol sala en calle Juan Miró para el Centro Municipal de Participación Ciudadana Pablo Picasso
2018/0000 3096	05-12-2018	Decreto aprobando contrato menor de suministro de un amplificador de señal para el Centro Municipal de Participación Ciudadana Pablo Picasso con Antel Telecomunicaciones y Sistemas S.L.
2018/0000 3097	05-12-2018	Resolución contrato menor del servicio de animación para los niños con la realización de un pasacalle anunciador de la coronación de los Reyes Magos de Oriente con la contratación de una charanga.
2018/0000 3098	05-12-2018	Contrato menor del servicio de traslado (ida y vuelta) de los alumnos de los colegios Inmaculada Concepción, IES Antonio Gala y Colegio Salesianos al Centro Hípico La Herradura
2018/0000 3099	05-12-2018	Contrato menor del suministro de 1.500 kgr. De caramelos.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 3100	05-12-2018	Contrato menor del suministro de material vario de ferretería para la elaboración de carrozas que participarán en la comitiva real de los Reyes Magos de Oriente.
2018/0000 3101	05-12-2018	Contrato menor del suministro de telas para la elaboración de las carrozas de los Reyes Magos de Oriente.
2018/0000 3102	05-12-2018	Contrato menor del suministro de telas para la elaboración de las carrozas de los Reyes Magos de Oriente.
2018/0000 3103	05-12-2018	Contrato menor del servicio de producción del pasacalles de navidad.
2018/0000 3104	05-12-2018	Decreto Aproando Expediente para la Contratación Menor con Jimar Estructuras Metalicas S.L.
2018/0000 3105	05-12-2018	Contrato menor servicio inserción televisiva de una campaña contra la violencia de género a través de la televisión comarcal.
2018/0000 3106	05-12-2018	Decreto, de concesión de Ayudas Sociales (Gastos Médicos y Farmacéuticos) a Funcionarios y Laborales en Base al art. 37 del Acuerdo General y el Convenio Colectivo del Ayuntamiento.-
2018/0000 3107	05-12-2018	Contrato menor del suministro de toner para la impresora Oki del Centro Tecnológico de Palma del Río.
2018/0000 3108	05-12-2018	Contrato Menor con Electrificación Amador López
2018/0000 3109	05-12-2018	Decreto adjudicando el contrato menor del suministro de dos smartphones
2018/0000 3110	05-12-2018	Decreto adjudicando el contrato menor del suministro de centros y coronas de flores para los actos de homenaje a las víctimas del franquismo y para la ofrenda floral en la fosa común
2018/0000 3111	05-12-2018	Decreto adjudicando el contrato menor del suministro de mermelada de naranja
2018/0000 3112	05-12-2018	Decreto adjudicando el contrato menor del suministro diario del periódico El País
2018/0000 3113	05-12-2018	Contrato Menor Producción Radiofónica
2018/0000 3114	05-12-2018	Contrato menor obras Hinojosa Estructuras



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 3115	05-12-2018	Decreto aprobando el contrato menor de Asociación Cultural Espacio Artístico para el servicio de Batukada Plaza España 24 de diciembre
2018/0000 3116	05-12-2018	Decreto aprobando el contrato menor de Agencia Ecuador S.A.U. para el Servicio desplazamiento encuentro juvenil en Puente Genil.
2018/0000 3117	05-12-2018	Decreto de iniciación de Expediente Sancionador por infracción a la Ordenanza Reguladora de Limpieza, Pública, Recogida y Tratamiento de Residuos Sólidos en el Término Municipal de Palma del Río.
2018/0000 3118	05-12-2018	Decreto sobre rectificación de error detectado en la resolución nº 2757 de 13 de noviembre de 2018
2018/0000 3119	05-12-2018	Decreto aprobando el contrato menor de Sinfonia Instrumentos SL para suministro de altavoces
2018/0000 3120	05-12-2018	Decreto aprobando el contrato menor de Evaristo López Díaz para el suministro de material publicitario
2018/0000 3121	05-12-2018	Decreto aprobando el contrato menor de Borja Pérez Liñán para el servicio de llave maestra Espacio joven
2018/0000 3122	05-12-2018	Decreto aprobando contrato menor de suministro de un amplificador de señal para el Centro Municipal de Participación Ciudadana Pablo Picasso con Antel Telecomunicaciones y Sistemas S.L.
2018/0000 3123	05-12-2018	Decreto Concediendo Licencia de Utilización solicitada por Almaco del Guadalquivir SL, para ejecución de Nave y Balsa para Planta de Procesado de Nueces Ubicado/a en Ctra CHG Palma del Río-Lora del Río, KM 13,5, de Palma del Río
2018/0000 3124	05-12-2018	Decreto sobre Otorgamiento de Licencia de Obras.
2018/0000 3125	05-12-2018	Decreto que aprueba la celebración de la Campaña "Navidad 2018/2019" así como el Programa de Actividades para la Promoción del Comercio minorista y del turismo de la Localidad.
2018/0000 3126	05-12-2018	Decreto aprobando el contrato menor de Impermeabilización de parte de la cubierta del Edificio y pintado de gimnasio y sala de usos múltiples del Colegio San Sebastián.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 3127	05-12-2018	Decreto de Resolución del Expediente Sancionador incoado a Esperate S.L. y a la Hermandad del Señor Orando en el Huerto, por infracción a la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.
2018/0000 3128	05-12-2018	Decreto de autorización de carácter extraordinario y ocasional de música en directo para la actividad del Programa "Servicio Responsable" Casino Ambig
2018/0000 3129	05-12-2018	Decreto de concesión de Licencia para instalacion de atracción recreativa en la vía pública a Ilumi Leds Nex S.L.
2018/0000 3130	05-12-2018	Decreto aprobando las obligaciones correspondientes a las nóminas de la segunda quincena del mes de noviembre de los trabajadores del plan extraordinario de empleo
2018/0000 3131	05-12-2018	Decreto arprobando el pago de las amortizaciones, intereses y gastos de correo de los préstamos concertados por este Ayuntamiento con diversas entidades bancarias, con vencimiento en diciembre 2018.-
2018/0000 3132	07-12-2018	Decreto aprobando Modificación de Crédito nº 50/2018 sobre el presupuesto municipal por Generación.-
2018/0000 3133	07-12-2018	Decreto desestimando la solicitud de bonificación de las Tasas de Suministro de Agua Potable, Alcantarillado y Depuración de Aguas Residuales y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del abonado 611.-
2018/0000 3134	07-12-2018	Expediente para la concesión de la Medalla de la Ciudad a la Fundación Hospital de San Sebastián
2018/0000 3135	07-12-2018	Expediente para la concesión de la Medalla de la Ciudad a la Asociación Cultural Premios Al-Andalus
2018/0000 3136	07-12-2018	Expediente para la concesión de la Medalla de la Ciudad.
2018/0000 3137	07-12-2018	Expediente para la concesión de la Medalla de la Ciudad a título póstumo.
2018/0000 3138	07-12-2018	Expediente para la concesión del Título de Hija Predilecta de Palma del Río.
2018/0000 3139	07-12-2018	Expediente para la concesión del Título de Hijo Predilecto de Palma del Río.
2018/0000 3140	07-12-2018	Expediente para la concesión del Título de Hijo Predilecto de Palma del Río.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 3141	07-12-2018	2018/1116
2018/0000 3142	10-12-2018	Decreto de Declaración Municipal de Innecesariedad de otorgamiento de Licencia de Parcelación para División de la Finca Registral 17879.
2018/0000 3143	10-12-2018	Decreto de Resolución del Expediente de Protección de la Legalidad Urbanística por obras sin licencia en la Finca Registral 5918, vivienda número 4 de Vega de Santa Lucía, de Palma del Río.
2018/0000 3144	10-12-2018	Decreto de Resolución del Expediente de Protección de la Legalidad Urbanística por obras sin licencia en la finca registral 5919, vivienda número 5 de Vega de Santa Lucía, en Palma del Río.
2018/0000 3145	10-12-2018	Decreto de Resolución del Expediente de Protección de la Legalidad Urbanística por obras sin licencia en la Finca Registral 5922, vivienda número 8 de Vega de Santa Lucía, de Palma del Río.
2018/0000 3146	10-12-2018	Decreto Concediendo Licencia de Utilización , para Adecuación de Local a Consulta de Podología Ubicado/a en C/ Nueva, 51-Local, de Palma del Río
2018/0000 3147	10-12-2018	Decreto de autorización de carácter extraordinario y ocasional de música en directo para la actividad del Programa "Servicio Responsable" Convento Santa Clara
2018/0000 3148	10-12-2018	Decreto de autorización de carácter extraordinario y ocasional de música en directo para la actividad del Programa "Servicio Responsable" Cafetería Plaza.
2018/0000 3149	10-12-2018	Decreto de autorización de carácter extraordinario y ocasional de música en directo para la actividad del Programa "Servicio Responsable" Mesón Damián.
2018/0000 3150	10-12-2018	Decreto de autorización de carácter extraordinario y ocasional de música en directo para la actividad del Programa "Servicio Responsable" Café Central.
2018/0000 3151	10-12-2018	Decreto de autorización de carácter extraordinario y ocasional de música en directo para la actividad del Programa "Servicio Resonsable" Restaurante Hnos. Ruiz.
2018/0000 3152	10-12-2018	Decreto de autorización de carácter extraordinario y ocasional de música en directo para la actividad del Programa "Servicio Resonsable" Hotel Castillo.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 3153	10-12-2018	Decreto de autorización de carácter extraordinario y ocasional de música en directo para la actividad del Programa "Servicio Responsable" Peña Madridista.
2018/0000 3154	10-12-2018	Decreto de autorización de carácter extraordinario y ocasional de música en directo para la actividad del Programa "Servicio Resonsable" Pub Bambú
2018/0000 3155	10-12-2018	Decreto de autorización de carácter extraordinario y ocasional de música en directo para la actividad del Programa "Servicio Responsable" Pub La Cueva.
2018/0000 3156	10-12-2018	Decreto de autorización de carácter extraordinario y ocasional de música en directo para la actividad del Programa "Servicio Responsalbe" Nakra.
2018/0000 3157	10-12-2018	Nº Liq.: 26728 Tax: 1/12-18-12 MERCADO DE ABASTOS 2018 2018-12
2018/0000 3158	10-12-2018	Nº Liq.: 26729 Tax: 2/12-18-12 MERCADO DE ABASTOS 2018 2018-12
2018/0000 3159	10-12-2018	Nº Liq.: 26730 Tax: 5/12-18-12 MERCADO DE ABASTOS 2018 2018-12
2018/0000 3160	10-12-2018	Nº Liq.: 26731 Tax: 6/12-18-12 MERCADO DE ABASTOS 2018 2018-12
2018/0000 3161	10-12-2018	Decreto sobre delegacion de firma del Alcalde-Presidente en la Primera Teniente de Alcalde.
2018/0000 3162	10-12-2018	Contrato menor del servicio de realización de videos de publicidad e información.
2018/0000 3163	10-12-2018	Contrato menor del servicio de realización del calendario informativo anual.
2018/0000 3164	10-12-2018	Decreto adjudicando el contrato menor del servicio de catering de la tradicional Copa de Navidad que se ofrece a los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento de Palma del Río y de sus organismos autónomos.
2018/0000 3165	10-12-2018	Decreto adjudicando el contrato menor del suministro de aceite de oliva
2018/0000 3166	10-12-2018	Decreto adjudicando el contrato menor del suministro de naranjas ecológicas para obsequiar a delegados territoriales y diputados provinciales al objeto de promocionar productos endógenos.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 3167	10-12-2018	Decreto de inicio de expediente de Calificación Ambiental de la actividad de Lavadero manual de vehículos a ejercer por D. Daniel Rodriguez Belmonte en el establecimiento situado en Avda. de Andalucía, 62 esquina Avda. de Madrid de esta ciudad.
2018/0000 3168	10-12-2018	Decreto aprobando expediente para la Contratación Menor con Insigna Uniformes S.L.
2018/0000 3169	10-12-2018	Expediente Contrato Menor Alquiler de Carretilla Muñoz Roldán.
2018/0000 3170	11-12-2018	Contratación de una Poliza de Seguro de Responsabilidad Civil para Administradores y Altos Directivos del Ayuntamiento
2018/0000 3171	11-12-2018	Decreto de inicio de Expediente de Calificación Ambiental de la actividad de Ampliación de Central Hortofrutícola por reforma de nave a ejercer por Sunaran S.A.T. con emplazamiento en Ctra. Palma del Río a La Campana Km. 5,5 de este municipio.
2018/0000 3172	11-12-2018	Decreto de inicio de expediente de Calificación Ambiental de la actividad de Establecimiento de comidas para llevar a ejercer por D ^a Inmaculada Concepción Cañete López en el establecimiento situado en Avda. El Greco, 2A de esta ciudad.
2018/0000 3173	11-12-2018	Decreto sobre delegacion de firma en la Tercera Teniente de Alcalde.
2018/0000 3174	11-12-2018	Inscripción Refugio Naciendo un Sol en Registro Municipal de Centro de cría, venta o adiestramiento de animales 05/18
2018/0000 3175	11-12-2018	Decreto de designación de la Dirección Facultativa del Proyecto de "Renovación del Alumbrado Público de la Travesía de la A-3150 a su paso por el Casco Urbano de Palma del Río (Tramo I)" de Palma del río (Córdoba)
2018/0000 3176	11-12-2018	Decreto concediendo Reserva Reserva Permanente de Aparcamiento en calle Miguel Hernandez nº 17.
2018/0000 3177	12-12-2018	Contrato Menor Expéctaculo Magia 16 de diciembre



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 3178	12-12-2018	Decreto adjudicando el contrato menor del suministro de materiales para el tratamiento y limpieza de sus suelos a base de productos especiales (limpiador químico desincrustante, sellador de suelos incoloro, plastical) para pavimentos cerámicos cocidos en el edificio municipal de Santa Clara.
2018/0000 3179	12-12-2018	Contrato menor del servicio de producción radiofónica del programa "Dinamiza tu barrio".
2018/0000 3180	12-12-2018	Contrato menor de Adquisición de mobiliario específico para el equipamiento de la Biblioteca Pública Municipal
2018/0000 3181	12-12-2018	Licencia APp nº 99/18 Isaac Martín Caro de la Barrera
2018/0000 3182	12-12-2018	Decreto sobre Otorgamiento de Licencia de Obras a D. Manuel Cumplido Peso
2018/0000 3183	12-12-2018	Decreto Alcaldía aprobando el límite del gasto no financiero para el 2019
2018/0000 3184	12-12-2018	Decreto Aprobando Modificación de Crédito 51/2018 sobre el Presupuesto Municipal por Transferencia
2018/0000 3185	12-12-2018	Decreto aprobando el contrato menor de Servicio de Acondicionamiento de Espacios Públicos, Montaje y Desmontaje de Estructuras y Vallados de Eventos, con PALCOLIMP, S.C.A.
2018/0000 3186	12-12-2018	Decreto contratación reparación contenedores soterrados.
2018/0000 3187	12-12-2018	Decreto autorizando ampliación de horarios de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas en las Fiestas de Navidad.
2018/0000 3188	12-12-2018	Decreto concediendo Reserva Reserva Permanente de Aparcamiento solicitada para calle Miguel Hernández nº 17.
2018/0000 3189	12-12-2018	Decreto aprobando el contrato menor de suministro de artículos de ferretería y droguería necesarios para el mantenimiento de los viarios: Barriada Rafael Alberti, Calle Lucena, Barriada El Pandero, Avda. Santa Ana, y Plazoleta Costa Rica del V Centenario, con Mariano Domínguez Alcaraz.
2018/0000 3190	12-12-2018	Contratación Menor Transporte autobus a Centros de Educación Ambiental de Actividades Varias.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 3191	12-12-2018	Decreto de adjudicación del LOTE Nº 2 Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los bienes de equipo definidos en el capítulo 1 del proyecto de las obras de Apoyo o sustitución de calderas de ACS y Calentamiento en Piscina Cubierta Municipal de Palma del Río financiadas mediante el Plan Provincial Extraordinario de Inversiones Municipales financieramente sostenibles en la Provincia de Córdoba 2017-2018 de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.
2018/0000 3192	12-12-2018	Decreto de iniciación de expediente sancionador por Infracción a la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.
2018/0000 3193	12-12-2018	Decreto de iniciación de expediente sancionador a Casino Ambigu S.C. por Infracción a la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.
2018/0000 3194	12-12-2018	Decreto omisión función interventora serrucho jardines
2018/0000 3195	12-12-2018	Decreto Omisión función interventora enfardo cartón
2018/0000 3196	12-12-2018	Decreto omisión función interventora transporte envases octubre 18
2018/0000 3197	12-12-2018	Decreto Omisión Función interventora tratamiento de residuos de escombros
2018/0000 3198	12-12-2018	Liquidación multa coercitiva para ejecución forzosa, orden de ejecución limpieza de solar por presencia de roedores y basura calle Plata 25
2018/0000 3199	12-12-2018	Liquidación multa coercitiva para ejecución forzosa, orden de ejecución limpieza de solar por presencia de roedores y basura calle Plata 25
2018/0000 3200	12-12-2018	Liquidación multa coercitiva para ejecución forzosa, orden de ejecución limpieza de solar por Presencia de roedores y basura calle Plata 25
2018/0000 3201	12-12-2018	Liquidación multa coercitiva para ejecución forsosa orden de ejecución Limpieza de solar por presencia de roedores y basura calle Plata 25.
2018/0000 3202	12-12-2018	Convocatoria Junta de Gobierno Local extraordinaria y urgente de Junta de Gobierno Local el trece de diciembre de 2018 a las 18:45 horas



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 3203	13-12-2018	Decreto aprobando expediente para la contratación menor con SBP Comunicadores Asociados de Impulso Empresarial S. Coop. And..
2018/0000 3204	13-12-2018	Decreto de cambio de tarifa en la tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos sito en Avda. de Goya, 11 BJ con nº de referencia 928.
2018/0000 3205	13-12-2018	Decreto de cambio de titularidad de la tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos sito en C/ Tegucigalpa, 7-2º-2 con nº 10044.
2018/0000 3206	13-12-2018	Decreto de cambio de titularidad de la tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos sito en Camino del Corvo, s/n con nº de referencia 53.
2018/0000 3207	13-12-2018	Decreto de cambio de titularidad de la tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos sito en Avda. de Goya, 12-1º- 4 con nº de referencia 756.
2018/0000 3208	13-12-2018	Decreto de cambio de titularidad de la tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos sito en C/ Sol, 2-1º izq. con nº de referencia 5011.
2018/0000 3209	13-12-2018	Decreto Contrato Menor vallado Reina Victoria.
2018/0000 3210	13-12-2018	Decreto de Declaración de Innecesariedad de Licencia de Apertura de local para usos propios sito en C/ Nueva nº 86.
2018/0000 3211	13-12-2018	Decreto rectificativo del decreto 2842/2018 de 20 de noviembre, que aprueba la resolución de contrato menor del suministro de material escolar para la realización de actividades participadas con el IES Antonio Gala de Palma del Río. .
2018/0000 3212	13-12-2018	Decreto de declaración de Innecesariedad de Licencia de Apertura de local para usos propios sito en Avda. de la Paz nº 20.
2018/0000 3213	13-12-2018	Decreto aprobando el contrato menor de Servicio de Limpieza de Solares en calle Duque y Flores y en Pedro Díaz y la Graja, con Francisco Javier González Murillo
2018/0000 3214	13-12-2018	Decreto sobre aprobación de la calificación definitiva del proceso selectivo de la convocatoria para la contratación laboral temporal de personas desempleadas del Plan Extraordinario para la realización de obras y servicios municipales 2019-2020.-



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número	Fecha	Asunto
2018/0000 3215	13-12-2018	Decreto sobre encomienda de trabajos de superior categoría.
2018/0000 3216	13-12-2018	Resolución del contrato menor del servicio para la reparación del aire acondicionado de la oficina de turismo.
2018/0000 3217	14-12-2018	Decreto Concediendo Licencia de Utilización Solicitada para Adecuación de Local a Bazar Ubicado/a en Avd. Andalucía, 21, de Palma del Río
2018/0000 3218	14-12-2018	Decreto de cambio de titularidad de la tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos sito en C/ Belén, 41-B con nº de referencia 7004.
2018/0000 3219	14-12-2018	Decreto sobre delegación en la Tercera Teniente de Alcalde, D ^a . Auria María Expósito Venegas, para asistir a la sesión ordinaria de la Junta General del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios.
2018/0000 3220	14-12-2018	Decreto de Alta en la tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos sito en C/ Sorolla, 3.
2018/0000 3221	14-12-2018	Decreto de Alta en la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos sito en C/ Juan Ramón Jiménez, 10
2018/0000 3222	14-12-2018	Decreto de cambio de titularidad de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos sito en C/ Vicente Alexandre, 2-2-1º D con nº de referencia 11567.
2018/0000 3223	14-12-2018	Decreto de cambio de titularidad de la tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos sito en Ctra La Estación, 4 con nº de referencia 5952.
2018/0000 3224	14-12-2018	Decreto de Alta en la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos sito en C/ Vicente Alexandre, 2-2-1º D a nombre de VIMPYCA con CIF G-14015358
2018/0000 3225	14-12-2018	Decreto de cambio de titularidad de la tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos sito en Avda. Santa Ana, 48 con nº de referencia 1651 a nombre de "Paco Duarte, S.C" con CIF B-1447****
2018/0000 3226	14-12-2018	Convocatoria Junta de Gobierno ordinaria de Junta de Gobierno Local el dieciocho de diciembre de 2018 a las 13:00 horas
2018/0000 3227	15-12-2018	Denuncia Infracción Ordenanza Animales compañía.
2018/0000 3228	15-12-2018	Decreto declarando el desistimiento de la Solicitud de autorización para celebración de Fiesta de Nochebuena de Asociación Juvenil VICU.



El Sr. Alcalde, cede la palabra a la Sra. Ventero Díaz, del grupo municipal de Ahora Palma, quien pregunta sobre dos decretos de los que desconoce su contenido. Decreto sobre el servicio de producción radiofónica, Ser viajero y Mejora tu Ciudad; y otro documento que es Dinamiza tu Barrio.

El Sr. Alcalde, dará respuestas en Ruegos y Preguntas.

TERCERO.- PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2019.

En estos momentos y siendo las 19,23 horas se incorpora el Sr. Martín Romero, del grupo municipal del Partido Popular.

El Sr. Alcalde explica las bases del Presupuesto General del 2019 dado lo importante que es para la ciudad el tener un buen proyecto de presupuestos, que se pueda someter a la consideración de este Pleno y que entre todos se intente aprobar los mejores presupuestos para nuestra ciudad en 2019; y expone que es el último presupuesto de la actual Corporación Municipal, y entre el Presupuesto en si mismo, el Presupuesto de Inversiones, los Presupuestos de los Organismos Autónomos, la EDUSI, el PROFEA, los Programas de energía sostenible de la Junta de Andalucía, se recogen casi todas las aportaciones y propuestas que todos los grupos políticos han realizado en este periodo corporativo.

Entiende que los presupuestos son sociales porque generan igualdades, califica los presupuestos como inversores, por tanto generan oportunidades, culturales y por tanto generadores de identidad y tienen una mirada importante hacia la juventud.

Son unos buenos presupuestos y está interesado que se aprueben porque van a beneficiar el interés general de Palma del Río.

El Sr. Alcalde, cede la palabra al grupo municipal de Ahora Palma, la Sra. Ventero Díaz, agradece al Equipo de Gobierno la buena predisposición que ha tenido a la hora de tratar nuestra enmiendas.

Presentamos dos enmiendas a los presupuestos, en la que sobre todo una, nos parece que tiene una prioridad alta, como es la vivienda para jóvenes. Creemos que merece un espacio exclusivo y no diluido en otros planes de vivienda, con los que estamos de acuerdo. El documento sobre el Plan de Vivienda de Palma del Río, magnifico, arroja datos que son una alarma, por lo urgente del caso; nos indica que de 2016 a 2035 vamos a perder 529 personas de las cuales 502, serán jóvenes menores de 35 años.

Nos indica que el exilio de estos jóvenes sobre todo mujeres son jóvenes bien formadas que se irán a lugares que les ofrezcan mayores oportunidades.

Otros datos que refleja el Plan de vivienda son:

- Demandantes de vivienda pública: 779 de los cuales 383 son menores de 35 años, un 52,2 % son jóvenes .
- Tenemos un total de 9105 vivienda de las cuales 1004 están vacías.
- Nos indica que tanto en valor de venta como en alquiler es más cara que en los municipios de la comarca.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Y es por ello que nos preocupa especialmente la situación de dificultad que viven los jóvenes para acceder a una vivienda. La problemática juvenil es más transversal y requiere de un programa específico.

No debemos perder de vista que uno de los problemas que tienen los pueblos rurales y las ciudades medias es la despoblación y el envejecimiento de su población, unido a la baja natalidad.

Ahora Palma, solicitó una partida de 552.800,04 €, tratamos de reunir esa cantidad intentando coger de otras partidas, pero un informe técnico nos dice que no es posible transferir partidas presupuestarias del objetivo temático número 6 para acciones previstas en el objetivo temático número 9. Osea que nuestro gozo en un pozo.

La segunda enmienda, era sobre la pasarela del Calonge, y parece ser que no hay una predisposición a que se realice, aunque sí, para realizar su estudio. En las conversaciones mantenidas sobre el tema de la pasarela, resulta que había que enajenar unos terrenos, pero posteriormente me he informado que esos terrenos no son de particulares, si no que son de confederación.

En definitiva algunas de las actuaciones que van en los presupuestos son propuestas de Ahora Palma, actuaciones que bien se han llevado a cabo o se van a realizar y en otras coincidimos con otros grupos y estamos de acuerdo. Pero hay actuaciones que estamos en desacuerdo. Estoy convencida que nuestro baremo de prioridades no ha encajado.

Y por último nos gustaría haber dispuesto de más tiempo para el estudio de los presupuestos. Por todo ello nos vamos a abstener.

El Sr. Alcalde, cede la palabra al grupo andalucista, el Sr. López López, expone que es un debate importante y quieren hacer una valoración a este ultimo presupuesto de esta Corporación y al último del Grupo Municipal Andalucista. Para los cuales los presupuestos no son algo que tengamos que dilucidar en un solo día, sino que es la tarea de todos los grupos políticos y el Equipo de Gobierno para trabajar un año entero.

En estos tres último años, este grupo municipal ha aprobado en dos ocasiones los presupuestos y en una se abstuvo; ahora tenemos que pronunciarnos si aprobamos o no los presupuestos para el año 2019.

Las propuestas realizadas en estos tres últimos años, todas ellas llevan un compromiso explicito con la realidad palmeña. Todas las propuestas entregadas al Equipo de Gobierno, tenían un sólo objetivo, que era mejorar la calidad de vida de la ciudadanía palmeña. Muchas fueron aceptadas, sobre todo en los dos primero años, y sin embargo no se han llevado a cabo, otras si se han llevado a cabo pero no en el tiempo ni en la forma aprobado por el Equipo de Gobierno. Algunos ejemplos, en vivienda siempre hemos pedido que se adquiriesen viviendas a bajo precio, sobre todo de entidades bancarias, para convertirlas en viviendas sociales. Entendemos que las gestiones realizadas con las entidades financieras, no se han hecho, ni con el máximo nivel ni con insistencia para tan transcendental tema; lo que nos indica que no ha habido el interés necesario para ello. Se nos convencía que las partidas que se introdujeran en los presupuestos a petición del Partido Andalucista, iban a ser de alquiler social, en vez de compra, resulto que de un presupuesto de 27 viviendas de



alquiler social, ustedes han dado entre 3 y 5 de las 27. Esto está años luz de lo que este grupo quería y de lo que ustedes prometieron.

Otro compromiso con el Grupo Andalucista, era la rehabilitación del Centro Histórico, siendo las calles afectadas, Feria, Castelar, Ancha y Portada. Desde 2016, el Grupo Andalucista, ha propuesto que se incentivara económicamente, las instalación de negocios para que se rehabilitar esta zona comercial. La respuesta dada siempre, es que estas ayudas no podían sacarse para calles concretas, sino que tenían que ser genéricas para cualquier emprendedor. Hoy vemos en los presupuestos como hay una partida para promoción comercial en calles Feria y Castelar; calles concretas; tal y como propusimos nosotros. Nos preguntamos por qué no se realizó entonces.

Nuestra propuesta para la rehabilitación del Cerro Belén, que fue aceptada en su momento, nos dicen ahora que no se sabe quien es el propietario de esos terrenos.

Pedimos que en la Glorieta Vencer y Vivir, se instalase una estructura conmemorativa de la lucha contra el Cáncer, cosa que no se ha hecho pese al poco coste que supone.

En el Centro de Mayores, que fue un acuerdo de hace un par de años, tampoco se ha hecho nada.

La intervención en la Palmosa, los 20.000 euros, acordados para la compra de dos hectáreas, no se han gastado.

Lo que si se ha hecho, es destruir un yacimiento.

El mirador en la confluencia del Guadalquivir y del Genil, no se ha hecho.

Ningún inversión en estos últimos años, en cuanto a los compromisos adquiridos de mejora de la red eléctrica, para el abaratamiento de la factura municipal.

Este grupo, lleva años pidiendo que se ocupe la plaza de Director de Servicios Sociales; es un puesto imprescindible y creemos que el tiempo nos ha dado la razón y ha sido necesario nombrar un coordinador para mejorar el funcionamiento.

Hace años que solicitamos que se afectasen los bloques de San Francisco que estaban en peores condiciones. Se nos dice que no hay ninguna solicitud por parte de las comunidades de vecinos; quiere decir que en tres años, nadie se ha puesto en contacto con ellos para informarles que existían estas subvenciones.

Como decía al principio, los presupuestos no consisten en si se aprueban o no; sino que es un trabajo que empieza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre. Para el grupo Andalucista es importante que el trabajo realizado quede grabado en la ciudad, y hemos apostado durante dos años por aprobar el presupuesto que el Grupo de Gobierno nos ofrecían porque compraban lo que para nosotros es la infraestructura de mayor interés para este municipio, que no es otro, que el hospital. Y dado que esto ha sido asu durante tres años, y este presupuso recoge importantes propuestas como la EDUSI y el Plan de energías alternativas, nosotros anunciamos nuestra abstención a los presupuestos.

El Sr. Alcalde, cede la palabra al grupo municipal de Izquierda Unida, la Sra. Ramos Rodríguez, expone que lo que ha venido haciendo Izquierda Unida, para trabajar en los diferentes presupuestos, es reunirse con diversos colectivos e incluso vecinos y vecinas a título individual. Sus enmiendas son un claro reflejo de las



demandas de la ciudadanía, prestando especial atención a las personas más desfavorecidas.

Izquierda Unida ha apostado con sus enmiendas por la creación de empleo desde sectores como la vivienda, el turismo, la cultura y el medio ambiente.

Algunas de nuestras 44 enmiendas presentadas hacen hincapié en la vivienda, ampliando la partida para la promoción de viviendas de alquiler para personas desfavorecidas, partida económica para jóvenes, para la restauración de viviendas antiguas de primera ocupación y construcción de viviendas sociales, aumento de ayudas específicas para la reparación y adaptación de viviendas habitadas por mayores o discapacitados.

Izquierda Unida apuesta por lo público, partidas económicas para volver a rescatar, el servicio de guardias.

Elaboración de un inventario de caminos públicos, senderos, ect..que sera la herramienta para el deslindamiento de los senderos, caminos públicos y vías pecuarias de Palma del Río.

Puesta en valor de la unión de los dos ríos. Mejorar las rutas por los pagos de huerta, al menos poner en valor los más convenientes como son el Corvo y Las Delicias.

Estas acciones, no solo dan un valor añadido a nuestro municipio sino que creará puestos de trabajos a la hora de ejecutar dichas acciones.

Hemos solicitado partida económica para la rehabilitación de plaza de abastos; para la apertura de los museos los fines de semana, así como su mantenimiento y limpieza, aumento de papeleras y fuentes.

Estudio pormenorizado de la circulación y puntos negros de Palma del Río para su posterior aplicación para la mejora de la circulación.

Partida económica para la participación de diferentes actos, manifestaciones y fiestas feministas de la provincia.

Aumento de partida para las alternativas de ocio en el fin de semana en adolescentes.

Partida económica para la creación y fomento de espacios culturales donde confluyan la juventud inmigrante y la local, creemos que es necesario y beneficioso el desarrollo de la convivencia y la interculturalidad.

Partida económica para cursos y talleres para dinamizar los centros de participación ciudadana de Calonge y Mohino.

Como siempre, apostamos por la cultura hemos hecho enmiendas para la equipación del Centro de Congresos y Caseta Municipal.

Seguimos apostando por una escuela de teatro. Más inversión en la feria del libro Feria del Libro, mantener o aumentar la partida para compra de libros y actividades para la biblioteca municipal.

Partida económica para comenzar las negociaciones para la adquisición de la colección geológica de la Casa Rosa.

estudio y mantenimiento de las deficiencias de los colegios e Instituto públicos de Palma del Río, así como la colocación de toldos o arboleda en los patios de los colegios e Instituto públicos de Palma del Río; arreglo parada autobús escolar en Calonge.

Desde Izquierda Unida seguimos convencidos que como institución tenemos la obligación de seguir trabajando por la recuperación de la memoria histórica de Palma



del Río, mediante convenio con el Foro para la recuperación de la memoria histórica de Palma del Río.

También somos defensores de los animales, y recogemos enmiendas para el control de colonias de gatos.

Convenio con refugio de Palma del Río para el control de animales abandonados y la eliminación del convenio con SADECO. Cursos sobre bienestar animal.

Acondicionamiento los parques y zona deportiva en Calonge y Arreglo completo de la Plaza el Calonge.

También hemos tenido en cuenta las peticiones de las asociaciones y clubes deportivos, de hay que llevemos partida para iluminación, terminar la cubierta de césped artificial; partida para banquetes con ruedas cubiertos a los campos de fútbol 7. Partida para arreglar marcador electrónico. Habilitar una zona para la practica de patines , monopatines y arreglo de los aparcamientos.

En definitiva con estas propuestas hemos intentado mejorar los presupuestos municipales para 2019. No son los presupuestos que desearía Izquierda Unida al igual que la forma y nivel de ejecución de los mismos es más importante que la propia aprobación de los mismos. En la ejecución es donde el Equipo de Gobierno ha podido flaquear más en los presupuestos anteriores.

Desde Izquierda Unida, tenemos claro, que a la hora de presentarnos a estos presupuestos era que por ser año de lecciones vamos a dejar de ser útiles a los palmeños y palmeñas.

No tenemos miedo de que nos puedan tachar de muleta de PSOE, porque gracias a nuestra labor en este Ayuntamiento, los palmeños y palmeñas tienen claro que clase de organización política es Izquierda Unida y que nos diferencia del PSOE y del resto de otras organizaciones. Sabemos los que somos y nos fundamentamos en los principios de justicia, la igualdad y la solidaridad. Por ello queremos dar continuidad a proyectos nuestros de años anteriores como la biblioteca municipal.

El Sr. Alcalde, cede la palabra al Grupo Popular, el Sr. Martín Romero se disculpa por su retraso y agradece a los técnicos que han realizado los informes y han resuelto las consultas realizadas para poder llevar a cabo el estudio de los presupuestos; así como su gratitud al Equipo de Gobierno.

El Partido Popular se han tomado este presupuesto con la máxima seriedad y responsabilidad, conscientes de lo importantes que son para el futuro de Palma del Río, haciendo propuestas y enmiendas que mejoren la vida de todos los palmeños, en todos los niveles.

Han hecho propuestas en Cultura, Deportes, Infraestructuras, Medio Ambiente, Servicios Sociales, Turismo, Participación Ciudadana y en la organización interna del propio Ayuntamiento.

A continuación el Sr. Martín Romero, detalla las enmiendas aceptadas por el Equipo de Gobierno:

- Plan integral de mejora del polígono industrial.
- Punto de carga para vehículos eléctricos.
- Aumento del convenio con "Refugio, naciendo un sol".
- Creación de comisión y partida económica que ayude a los clubes deportivos que han perdido su principal exponsor.
- La instalación de columpios para niños con movilidad reducida.



- Partida económica para la apertura regular del Museo de el Cordobés y del Centro de Interpretación del Río Guadalquivir.
- Arreglo integral del colegio del Calonge para su uso como Centro de Participación Ciudadana.
- Realizar una auditoria en los distintos departamentos del Ayuntamiento para determinar las necesidades de personal en cada uno de ellos.
- Completar la cubierta del campo de fútbol artificial, los banquillos, el arreglo del césped.
- Adecuar el aparcamiento del polideportivo.

Ha habido otras enmiendas que no han sido aceptadas como es el tema de la pasarela, aunque sabemos que es competencia de la Junta de Andalucía, esta es y sera una de nuestras prioridades.

- Creación de un punto limpio en el polígono industrial, ha sido rechazada porque el ayuntamiento solo puede gestionar residuos domésticos.
- Convenio con Asociación Taurina, entendemos que hay que gobernar para todos.
- Formar parte de la Ruta "Camino de Pasión". Con lo que esto supone a nivel turístico y económico, siendo una inversión perfectamente asumible por este Ayuntamiento.

Las propuestas no aceptadas, nos indican que han querido favorecer a aquellos colectivos que ustedes piensan que los votan, y entendemos que no deber ser así. Hay que gobernar para todos.

Son sus presupuestos, y no estamos de acuerdo con muchos los puntos, creemos que se puede emplear en otros ámbitos mejorables de la ciudad. Pero el Partido Popular, por sentido de la responsabilidad, y de la ciudad posibilitamos una vez más que los presupuestos sigan hacia adelante. El Partido Popular no va a ser obstáculo para que Palma quede bloqueada y sin presupuestos municipales, y lo demostramos con nuestra abstención, porque lo que nos importa es trabajar por Palma.

El Sr. Alcalde, cede la palabra al grupo municipal del Partido Socialista, la Sra. Expósito Venegas, expone que el Partido Socialista, ha querido reflejar una visión general del trabajo que el Equipo de Gobierno ha mostrado en estos presupuestos, con el Sr. Alcalde y las reuniones mantenidas con el resto de los grupos políticos. Básicamente son tres conceptos los que nos hacen definir el presupuesto realizado entre todos:

- Aglutinador.
- Futuro. La juventud es algo que queda reflejado en temas como en vivienda, proyectos y participación social. La mejor manera para que las próximas generaciones entiendan que ellos son los que van a construir Palma del Río, es que ellos sean quienes gestionen la partida presupuestaria adjudicada.
- Identidad o Colectividad Social. Que es una base fundamental para la construcción de la sociedad.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Es un valor que se demuestra en todos los grupos de esta corporación, en la práctica de la realización de este presupuesto, donde se reflejan todas las ideologías y posiciones de toda la sociedad palmeña.

Este presupuesto, es muy importante, porque se diferencia de otros por ser el más generoso, dado que todos somos conscientes que es un presupuesto que no vamos a ejecutar nosotros; por tanto estamos trabajando por dejar un presupuesto que otros tendrán que gestionar. Esa generosidad es importante y todos los partidos somos conscientes de ella. Se puede tener una visión de futuro con horizonte en mayo y algunos posicionamientos van en esa línea, con mi respeto; y se puede tener esa visión de futuro a más largo plazo, para una futura sociedad, y es la visión que agradezco al grupo de Izquierda Unida, que como con el resto hemos trabajado propuestas y cantidades económicas, y lo que se trata es de tener una visión más futura de Palma en la que viviremos pero no gestionaremos.

Hay dos líneas en las que hemos tenido consenso, el trabajo en infraestructuras y equipamiento de eficiencia energética y las prioridades en la EDUSI, es decir en qué gastamos los fondos europeos en nuestra ciudad. Todos hemos ido en la misma línea, eso es un fruto que se verá en los años venideros, cuando se ejecuten los fondos europeos, porque todos hemos puesto de nuestra parte.

Hay un estudio de Cajasol y de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, donde se cuantificaba el potencial económico de los municipios entre 20.000 y 100.000 habitantes. Palma del Río estaba incluido, en el año 2007 Palma del Río se encontraba en el número 27 de las ciudades con mayor potencial. En el 2012, en plena recepción, Palma del Río subió al número 15; esto quiere decir que toda la sociedad de este municipio consiguió avanzar en plena depresión económica. Esa característica nuestra de luchar hay que mantenerla. Y este presupuesto creemos que tiene esa característica. Todos hemos visto las decenas que proyectos que lleva y a todas vuestra propuestas, añadido el arreglo de calles, el Cuarte de la Guardia Civil, la depuradora de Agua Potable, se pondrán pasos de peatones inteligentes, se eliminarán barreras arquitectónicas, en definitiva, se seguirá trabajando en los Servicios Públicos.

A continuación, el Sr. Alcalde, expone que no tiene tiempo para responde a los grupos políticos de una forma pormenorizada, como se merecen; sobre el tema de la vivienda nos podemos sentir orgullosos por la inversión realizada, este Ayuntamiento administra 211 viviendas, la mayoría propiedad del Ayuntamiento, otras de la Junta de Andalucía y algunas alquiladas para realquilarlas. En este presupuesto llevamos la adquisición de inmuebles para construir apartamentos dentro de lo que eran viviendas de vecinos, para jóvenes principalmente y para la población en general.

Con relación a los cumplimientos de las actuaciones, hay cuestiones que se proponen y que jurídicamente no son posibles. Otras que la intensidad tampoco se plantean los ite de evaluación y otra cuando se nos da la conjunción disyuntiva de hacer lo que creamos conveniente.

Nosotros no es que no queramos que haya toros, no; pero si se viene a una negociación diciendo que no voy a aprobar los toros ni la Semana Santa, no somos nosotros los que no la aprobamos; se parte de que es el Grupo Popular el que dice que no aprueba ni los toros ni la Semana Santa. Es más no voy a aprobar ninguna de las enmiendas que voy a proponer, me voy a abstener, entonces el Partido Popular



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

expresa que la abstención es una cosa muy buena, lo agradezco, pero el Partido Popular no aprueba nada de lo propuesto.

El tema de la pasarela, se ha podido meter en la EDUSI, donde había recursos para hacerlo, y no se ha metido.

El Sr. Alcalde, cede la palabra al grupo Andalucista, el Sr. López López, quiere resaltar que su posición no esta orientada a resaltar que se han dejado de cumplir una serie de propuestas que hicieron en su momento, sino que también ahora hay algunas otras que no han sido bien recibidas y no me gustaría dejar de avanzar en ellas. Pero en cualquier caso, si decirles, que el grupo andalucista, en este momento del mandato municipal nos interesaba hacer un balance más general, y hemos creído conveniente situar por delante los acuerdos adoptados a lo largo de todo el año y por eso hemos dado validez y mayor importancia a los acuerdos que alcanzamos en los temas de la EDUSI y en los temas de energía alternativa. Se recogen gran parte de nuestras propuestas y nos damos por satisfechos aunque se quedaran atrás algunas de las cuestiones importantes.

En el balance general del mandato, pues por supuesto resaltar ese acuerdo que nos costó sacar adelante en los presupuestos del primer año, y hubo una buena disposición por parte del Equipo de Gobierno a tomar nuestro apoyo, siempre que se pusieran en marcha el hospital. Lo próximo será pedir el próximo equipo de gobierno, una fecha para la puesta en marcha del hospital. Este año hemos querido abstenernos por esta circunstancia.

El Sr. Alcalde, cede la palabra al grupo municipal de Izquierda Unida, la Sra. Ramos Rodríguez, expone que ya lo han hablado con el Equipo de Gobierno, pero les gustaría, que en la medida de lo posible, todo lo que se pueda poner en marcha antes de mayo, mejor, y si se puede ejecutar alguna también. Ese compromiso lo tenemos nosotros con los ciudadanos y ciudadanas para hacer un seguimiento de la aplicación del presupuesto, como hicimos en 2018.

El Sr. Alcalde, cede la palabra al grupo Popular, el Sr. Martín Romero, quien dice que el Sr. Alcalde es muy buen cocinero, porque da muy bien la vuelta a la tortilla de las cosas. El partido Popular si ha propuesto los toros y la Semana Santa, usted ha sido el que no la ha aceptado. Y sin embargo hemos votado abstención en sus presupuestos, con un montón de cosas que ya hemos dicho, que evidentemente no estamos de acuerdo. Pero este grupo no va a bloquear los presupuestos ni lo ha hecho nunca y se puede mirar en las actas.

El Sr. Alcalde, cede la palabra al grupo Socialista, la Sra. Expósito Venegas comienza por el partido Popular, en cuanto a la pasarela, usted mismo y su grupo, votó a favor en este Pleno, de retirar el dinero que teníamos para la pasarela y emplearlo en reurbanización de la calle Feria, en la iluminación del puente y el embarcadero y otros. Por lo tanto, ya que su dirigente Adolfo Molina, ha prometido la pasarela, que técnicamente la Junta de Andalucía nos dijo que no, si él la ha prometido, deje que su dirigente cumpla. Dele un voto de confianza.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

En cuanto a la Ruta de Pasión, saben perfectamente, se ha debatido en este Pleno una moción al respecto, que el municipio no cumple con los requisitos que se requieren para esa ruta. Por lo tanto aunque se aceptará esa propuesta, no podría ejecutarse. Este Equipo de Gobierno, ha preferido que si hay que invertir dinero en la Semana Santa, ese dinero se quede en los colectivos de Semana Santa del municipio. Y así se refleja en un presupuesto; un presupuesto que si usted se abstiene, no vota a favor de ninguna de sus propuestas, es evidente.

En cuanto a Izquierda Unida, sin duda el grado de porcentaje de aquellas propuesta de este grupo, el 3 de enero, este Equipo de Gobierno tendrá una reunión donde se calendarizaran y se realizaran ejecuciones responsables para poder llevar a cabo, que sin duda le trasladaremos al grupo de Izquierda Unida, para que pueda realizar el seguimiento ya que ha apoyado estos presupuestos.

A continuación la Sra. Expósito Venegas, responde al Partido Andalucista y le expone que cuando este Ayuntamiento ha tenido que poner dinero para algo relativo al hospital, suelo, enganches de luz; es cuando no habéis aprobado el presupuesto. Pero me alegro que si en algún momento le vio usted apoyando algún parlamentario de Podemos, con una posible obra en un ambulatorio y no una obra de un hospital. Ahora ese hospital es el que está construyendo el partido Socialista y la Junta de Andalucía en Palma del Río.

El Sr. Alcalde, explica que si alguien llega con una propuesta muy, muy propia y dice yo quiero que se haga pero yo no la voy a votar a favor. Recojo esa propuesta y me voy al resto de los grupos políticos para que aprueben la propuesta de usted, me van a decir que no. Si usted quiere algo, y verdaderamente apuesta por algo, pues vote a favor. Si no vota a favor, usted no está apostando, esta dejando a la luz, del voto de los demás. Por tanto el interés en política se demuestra votando.

No habiendo más intervenciones se procede a la votación de la propuesta.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Ciudad de fecha 13 de Diciembre de 2018, los reunidos, por mayoría, con los votos a favor de PSOE-A (10), IULV-CA (3); y la abstención de PP (4), PA (2) y AHORA PALMA (1) ; que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

Primero.- Aprobar el Presupuesto General del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río para el ejercicio 2019, integrado por el Presupuesto Municipal y los correspondientes al Instituto Municipal de Bienestar Social, al Patronato Deportivo Municipal y al Patronato Municipal de Cultura según resumen que al final se transcribe así como la Bases de Ejecución del Presupuesto y demás documentación que lo integra de conformidad con el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO PRESUPUESTO 2019 RESUMEN DE GASTOS POR CAPITULOS

Capítulo	Nombre Capítulo	Total Capítulo
OPERACIONES NO FINANCIERAS		
1	GASTOS DE PERSONAL	6.413.716,24 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.398.266,58 €
3	GASTOS FINANCIEROS	132.700,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.249.201,98 €
5	FONDO CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	99.797,34 €
Total Operaciones Corrientes		16.293.682,14 €
6	INVERSIONES REALES	6.804.080,43 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38.345,18 €
Total Operaciones de Capital		6.842.425,61 €
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		23.136.107,75 €
OPERACIONES FINANCIERAS		
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.635.000,00 €
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		1.635.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		24.771.107,75 €

PRESUPUESTO 2019 RESUMEN DE INGRESOS POR CAPÍTULOOS

Capítulo	Nombre Capítulo	Total Capítulo
OPERACIONES NO FINANCIERAS		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	7.217.181,53 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	95.352,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	4.309.995,30 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.176.273,74 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	266.305,77 €
Total Operaciones Corrientes		18.065.108,34 €
6	ENAJ. DE INVERSIONES REALES	170.006,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.035.993,41 €
Total Operaciones de Capital		5.205.999,41 €
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		23.271.107,75 €
OPERACIONES FINANCIERAS		
9	PASIVO FINANCIERO	1.500.000,00 €
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		1.500.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		24.771.107,75 €



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

INSTITUTO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL

PRESUPUESTO 2019 RESUMEN DE GASTOS POR CAPITULOS

Capítulo	Nombre Capítulo	Total Capítulo
OPERACIONES NO FINANCIERAS		
1	GASTOS DE PERSONAL	490.331,67 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.464.885,38 €
3	GASTOS FINANCIEROS	2.501,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	146.100,00 €
Total Operaciones Corrientes		2.103.818,05 €
6	INVERSIONES REALES	3,00 €
Total Operaciones de Capital		3,00 €
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		2.103.821,05 €
OPERACIONES FINANCIERAS		
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		0,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		2.103.821,05 €

PRESUPUESTO 2019 RESUMEN DE INGRESOS POR CAPITULOS 2019

Capítulo	Nombre Capítulo	Total Capítulo
OPERACIONES NO FINANCIERAS		
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.103.819,05 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1,00 €
Total Operaciones Corrientes		2.103.821,05 €
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		2.103.821,05 €
OPERACIONES FINANCIERAS		
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		0,00 €
Total Ingresos		2.103.821,05 €



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA

PRESUPUESTO 2019 RESUMEN DE GASTOS POR CAPITULOS

Capítulo	Nombre Capítulo	Total Capítulo
OPERACIONES NO FINANCIERAS		
1	GASTOS DE PERSONAL	609.857,98 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	401.275,60 €
3	GASTOS FINANCIEROS	1.001,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63.197,00 €
Total Operaciones Corrientes		1.075.331,58 €
6	INVERSIONES REALES	2.001,00 €
Total Operaciones de Capital		2.001,00 €
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		1.077.332,58 €
OPERACIONES FINANCIERAS		
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		0,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		1.077.332,58 €

PRESUPUESTO 2019 RESUMEN DE INGRESOS POR CAPITULOS

Capítulo	Nombre Capítulo	Total Capítulo
OPERACIONES NO FINANCIERAS		
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	129.004,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	947.818,58 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	510,00 €
Total Operaciones Corrientes		1.077.332,58 €
Total Operaciones de Capital		0,00 €
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		1.077.332,58 €
OPERACIONES FINANCIERAS		
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		0,00 €
Total Ingresos		1.077.332,58 €



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

PRESUPUESTO 2019 RESUMEN DE GASTOS POR CAPITULOS

Capítulo	Nombre Capítulo	Total Capítulo
OPERACIONES NO FINANCIERAS		
1	GASTOS DE PERSONAL	506.347,40 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	286.238,59 €
3	GASTOS FINANCIEROS	1.002,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64.800,00 €
Total Operaciones Corrientes		858.387,99 €
6	INVERSIONES REALES	3,00 €
Total Operaciones de Capital		3,00 €
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		858.390,99 €
OPERACIONES FINANCIERAS		
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		0,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		858.390,99 €

PRESUPUESTO 2019 RESUMEN DE INGRESOS POR CAPITULOS

Capítulo	Nombre Capítulo	Total Capítulo
OPERACIONES NO FINANCIERAS		
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	221.809,57 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	617.455,42 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	19.126,00 €
Total Operaciones Corrientes		858.390,99 €
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		858.390,99 €
OPERACIONES FINANCIERAS		
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		0,00 €
Total Ingresos		858.390,99 €

Segundo.- Establecer el siguiente régimen de retribuciones para el ejercicio 2019, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de conformidad con la designación de miembros de la Corporación en régimen de dedicación exclusiva:



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

- Alcalde-Presidente: 40.453,00 € (distribuidas en 14 pagas anuales) y 13.410,17 € en concepto de Seguridad Social.

- Concejal Delegado de Desarrollo Local: 35.994,00 € (distribuidas en 14 pagas anuales) y 11.932,01 € en concepto de Seguridad Social.

- Concejal Delegado de Seguridad: 35.994,00 € (distribuidas en 14 pagas anuales) y 11.932,01 € en concepto de Seguridad Social.

- Concejal Delegado de Servicios Públicos: 35.994,00 € (distribuidas en 14 pagas anuales) y 11.932,01 € en concepto de Seguridad Social.

Tercero.- Establecer el siguiente régimen de retribuciones para el ejercicio 2019, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de conformidad con la designación de miembros de la Corporación en régimen de dedicación parcial al 50 por ciento:

- Concejal Delegado de Bienestar Social: 17.997,00 € (distribuidas en 14 pagas anuales) y 5.966,01 € en concepto de Seguridad Social.

- Concejal Delegado de Deportes: 17.997,00 € (distribuidas en 14 pagas anuales) y 5.966,01 € en concepto de Seguridad Social.

- Concejal Grupo Municipal Partido Popular: 14.000,00 € (distribuidas en 14 pagas anuales) y 4.641,00 € en concepto de Seguridad Social.

- Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA: 14.000,00 € (distribuidas en 14 pagas anuales) y 4.641,00 € en concepto de Seguridad Social.

Cuarto.- Aprobar en el Presupuesto del ejercicio 2019 el número, características y retribuciones del personal eventual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y que son:

Personal Eventual retribuciones brutas anuales	%	Importe bruto	Seguridad Social	Importe total
Asesor Planificación y Buen Gobierno	100	29.349,62 €	9.612,00 €	38.961,62 €
Asesor Secretaría Alcaldía	100	30.962,28 €	10.140,15 €	41.102,43 €
Asesor Alcaldía	100	27.212,10 €	8.911,96 €	36.124,06 €
Asesor Grupo Municipal P.P.	50	10.941,88 €	3.583,47 €	14.525,35 €
Asesor Grupo Municipal P.A.	50	11.331,94 €	3.711,21 €	15.043,15 €
Asesor Grupo Municipal A.P.	50	10.941,88 €	3.583,47 €	14.525,35 €
Costes totales		120.739,70 €	39.542,25 €	160.281,96 €



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Quinto.- Aprobar la siguiente plantilla de personal 2019, y las retribuciones del personal funcionario y laboral, las cuales constan en el expediente, y con efectos a partir del 1 de enero de 2019.

PLANTILLA DE PERSONAL 2019

- PERSONAL FUNCIONARIO:

COD	Nº	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	AD	GCP	ESC	SUBE	CD	CE 14 PAGAS	OBSERVAC.
F88	1	931/00	ADMINISTRADOR/A RENTAS	F	C2	AG	AUX	18	9.240,14 €	A Extinguir
F39	16	150/00	ADMINISTRATIVO/A	F	C1	AG	ADMTVA	22	6.901,44 €	Promoción Interna
F42		161/00	ADMINISTRATIVO/A	F	C1	AG	ADMTVA	22	6.901,44 €	Promoción Interna
F50		165/00	ADMINISTRATIVO/A	F	C1	AG	ADMTVA	22	6.901,44 €	Promoción Interna
F56		920/00	ADMINISTRATIVO/A	F	C1	AG	ADMTVA	22	6.901,44 €	Vacante
F57		920/00	ADMINISTRATIVO/A	F	C1	AG	ADMTVA	22	6.901,44 €	
F58		920/00	ADMINISTRATIVO/A	F	C1	AG	ADMTVA	22	6.901,44 €	
F59		920/00	ADMINISTRATIVO/A	F	C1	AG	ADMTVA	22	6.901,44 €	Promoción Interna
F65		920/00	ADMINISTRATIVO/A	F	C1	AG	ADMTVA	22	6.901,44 €	Promoción Interna
F69		920/00	ADMINISTRATIVO/A	F	C1	AG	ADMTVA	22	6.901,44 €	Promoción Interna
F70		920/00	ADMINISTRATIVO/A	F	C1	AG	ADMTVA	22	6.901,44 €	Promoción Interna
F76		920/00	ADMINISTRATIVO/A	F	C1	AG	ADMTVA	22	6.901,44 €	Vacante
F80		931/00	ADMINISTRATIVO/A	F	C1	AG	ADMTVA	22	6.901,44 €	Promoción Interna
F84		931/00	ADMINISTRATIVO/A	F	C1	AG	ADMTVA	22	6.901,44 €	
F85		931/00	ADMINISTRATIVO/A	F	C1	AG	ADMTVA	22	6.901,44 €	Promoción Interna
F90		161/00	ADMINISTRATIVO/A	F	C1	AG	ADMTVA	22	6.901,44 €	Vacante
F83		931/00	ADMINISTRATIVO/A TESORERO/A	F	C1	AG	ADMTVA	22	10.312,40 €	



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

F34	1	150/00	ARQUITECTO/A	F	A1	AE	TEC	26	12.934,74 €	
F36	2	150/00	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	F	A2	AE	TEC	25	10.169,74 €	Vacante
F38		150/00	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	F	A2	AE	TEC	25	10.169,74 €	Vacante
F67	11	920/00	AUX. ADMTVO. DE SECRETARIA	F	C2	AG	AUX	18	5.593,42 €	Funcionarización Oferta Empleo Público 2017
F66		920/00	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	C2	AG	AUX	18	5.593,42 €	Vacante
F37		150/00	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	F	C2	AG	AUX	18	5.593,42 €	Vacante
F43		161/00	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	F	C2	AG	AUX	18	5.593,42 €	
F44		161/00	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	F	C2	AG	AUX	18	5.593,42 €	Vacante
F77		920/00	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	F	C2	AG	AUX	18	5.593,42 €	Vacante
F87		931/00	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	F	C2	AG	AUX	18	5.593,42 €	Vacante
F81		931/00	AUXILIAR ADMTVO. INTERVENCIÓN	F	C2	AG	AUX	18	5.593,42 €	Funcionarización Oferta Empleo Público 2017
F86		931/00	AUXILIAR ADMTVO. INTERVENCIÓN	F	C2	AG	AUX	18	5.593,42 €	Funcionarización Oferta Empleo Público 2017
F51		165/00	AUXILIAR ADMTVO. S. TÉCNICOS	F	C2	AG	AUX	18	5.593,42 €	Funcionarización Oferta Empleo Público 2017
F40		150/00	AUXILIAR ADMTVO. URBANISMO	F	C2	AG	AUX	18	5.593,42 €	Funcionarización Oferta Empleo Público 2017
F63	1	920/00	AUXILIAR INFORMACIÓN	F	C2	AG	AUX	18	5.544,56 €	Vacante
F46	1	161/00	AYUDANTE FONTANERO/A	F	C2	AE	SE	13	5.676,44 €	Vacante
F47	3	161/00	CELADOR/A	F	AP	AE	SE	14	6.109,74 €	Oferta Empleo Público 2017
F48		161/00	CELADOR/A	F	AP	AE	SE	14	6.109,74 €	Vacante
F61		920/00	CELADOR/A	F	AP	AE	SE	14	5.143,18 €	
F62	2	920/00	CONSERJE ALGUACIL	F	AP	AG	SUB	14	6.476,54 €	
F64		920/00	CONSERJE REGISTRO	F	AP	AG	SUB	14	6.476,54 €	Funcionarización
F89	1	150/00	DELINEANTE	F	C1	AE	TEC	22	7.096,88 €	Vacante



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

F35	1	150/00	GRADUADO/A EN ARQUITECTURA TÉCNICA	F	A1	AE	TEC	26	12.934,74 €	Vacante
F41	1	161/00	INGENIERO/A SUPERIOR	F	A1	AE	TEC	26	12.934,74 €	Vacante
F49	1	165/00	INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUST.	F	A2	AE	TEC	25	10.169,74 €	Vacante
F78	1	931/00	INTERVENTOR/A	F	A1	HN	IT	30	12.934,74 €	Vacante
F55	3	920/00	LETRADO/A ASESOR/A JURÍDICO	F	A1	AG	TEC	26	10.004,26 €	
F74		920/00	LETRADO/A ASESOR/A JURÍDICO/A	F	A1	AE	TEC	26	10.004,26 €	Vacante
F75		920/00	LETRADO/A ASESOR/A JURÍDICO/A	F	A1	AE	TEC	26	6.851,74 €	Vacante
F03	6	130/00	OFICIAL POLICIA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	7.704,90 €	
F04		130/00	OFICIAL POLICIA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	7.704,90 €	
F05		130/00	OFICIAL POLICIA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	7.704,90 €	
F06		130/00	OFICIAL POLICIA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	7.704,90 €	
F07		130/00	OFICIAL POLICIA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	7.704,90 €	
F08		130/00	OFICIAL POLICIA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	7.704,90 €	
F52	1	165/00	OFICIAL/A ELECTRICISTA	F	C2	AE	SE	15	8.358,84 €	Vacante
F45	1	161/00	OFICIAL/A FONTANERO/A	F	C2	AE	SE	15	8.358,84 €	Vacante
F09	25	130/00	POLICIA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	5.983,60 €	
F10		130/00	POLICIA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	5.983,60 €	Oferta Empleo Público 2017
F11		130/00	POLICIA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	5.983,60 €	
F12		130/00	POLICIA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	5.983,60 €	
F13		130/00	POLICIA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	5.983,60 €	
F14		130/00	POLICIA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	5.983,60 €	
F15		130/00	POLICIA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	5.983,60 €	



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

F16		130/00	POLICIA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	5.983,60 €	
F17		130/00	POLICIA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	5.983,60 €	
F18		130/00	POLICIA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	5.983,60 €	
F19		130/00	POLICIA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	5.983,60 €	Oferta Empleo Público 2017
F20		130/00	POLICIA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	5.983,60 €	
F21		130/00	POLICIA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	5.983,60 €	
F22		130/00	POLICIA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	5.983,60 €	
F23		130/00	POLICIA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	5.983,60 €	Oferta Empleo Público 2017
F24		130/00	POLICIA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	5.983,60 €	
F25		130/00	POLICIA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	5.983,60 €	
F26		130/00	POLICIA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	5.983,60 €	Oferta Empleo Público 2017
F27		130/00	POLICIA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	5.983,60 €	
F28		130/00	POLICIA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	5.983,60 €	
F29		130/00	POLICIA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	5.983,60 €	
F30		130/00	POLICIA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	5.983,60 €	
F31		130/00	POLICIA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	5.983,60 €	
F32		130/00	POLICIA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	5.983,60 €	Vacante
F33		130/00	POLICIA LOCAL	F	C1	AE	SE	22	5.983,60 €	
F54	1	920/00	SECRETARIO/A GENERAL	F	A1	HN	SEC	30	12.934,74 €	
F01	1	130/00	SUBINSPECTOR – JEFE POLICIA LOCAL	F	A2	AE	SE	26	12.927,32 €	
F02	1	130/00	SUBINSPECTOR POLICIA LOCAL	F	A2	AE	SE	26	12.927,32 €	Vacante
F53	1	170/00	TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE	F	A1	AE	TEC	26	9.323,16 €	Vacante
F73	1	920/00	TÉCNICO GESTIÓN OO.AA.	F	A1	AE	TEC	26	9.042,60 €	Vacante



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

F79	1	931/00	TÉCNICO/A ADMON. GENERAL	F	A1	AG	TEC	26	6.851,74 €	
F71	2	920/00	TÉCNICO/A AUXILIAR DE PERSONAL	F	C2	AG	AUX	18	5.593,42 €	Funcionarización Oferta Empleo Público 2017
F72		920/00	TÉCNICO/A AUXILIAR DE PERSONAL	F	C2	AG	AUX	18	5.593,42 €	Funcionarización Oferta Empleo Público 2017
F60	1	920/00	TÉCNICO/A AUXILIAR SECRETARIA	F	C2	AG	AUX	18	5.593,42 €	Funcionarización Oferta Empleo Público 2017
F68	1	920/00	TÉCNICO/A RECURSOS HUMANOS	F	A2	AG	GEST	25	9.811,62 €	Vacante
F82	1	931/00	TESORERO/A	F	A1	HN	IT	30	11.973,08 €	Vacante

- PERSONAL LABORAL:

COD	Nº	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	AD	GCP	ESC	SUBE	CD	CE 14 PAGAS	OBSERVAC.
L41	1	920/02	ADMINISTR. SIST. INFORMÁTICO	L	C1			22	7.369,04 €	
L33	1	920/00	ADMINISTRATIVO/A	L	C1			22	7.894,88 €	
L21	1	161/00	ALMACENISTA MECÁNICO/A	L	C2			15	8.358,84 €	
L56	1	337/00	ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	L	C2			16	7.601,86 €	Vacante
L02	7	150/00	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	L	C2			18	5.593,42 €	
L23		165/00	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	L	C2			18	5.593,42 €	
L32		920/00	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	L	C2			18	5.593,42 €	
L36		920/00	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	L	C2			18	5.593,42 €	
L46		931/00	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	L	C2			18	5.593,42 €	
L47		931/00	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	L	C2			18	5.593,42 €	
L58		931/00	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	L	C2			18	5.593,42 €	Por sentencia judicial nº 212/18, de fecha 27 de julio de 2018 del Juzgado de lo Social Número cuatro de Córdoba Vacante
L30	1	164/00	AUXILIAR OPERATIVO	L	AP			14	8.358,84 €	Vacante



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

L11		161/00	CELADOR/A	L	AP			14	6.109,74 €	Vacante
L12		161/00	CELADOR/A	L	AP			14	6.109,74 €	
L13	4	161/00	CELADOR/A	L	AP			14	6.109,74 €	Vacante
L14		161/00	CELADOR/A	L	AP			14	6.109,74 €	
L27	1	171/00	CONDUCTOR/A	L	C2			15	8.358,84 €	Vacante
L25	1	165/00	CONDUCTOR/A ELECTRICISTA	L	C2			15	8.358,84 €	
L15	2	161/00	CONDUCTOR/A MECÁNICO/A	L	C2			15	8.358,84 €	
L22		161/00	CONDUCTOR/A MECÁNICO/A	L	C2			15	8.358,84 €	
L35	1	920/00	CONSERJE REGISTRO	L	AP			14	6.476,54 €	
L55	1	337/00	COORDINADOR/A	L	C1			22	7.601,86 €	Vacante
L51	1	241/01	COORDINADOR/A FORMACIÓN	L	C1			22	6.608,42 €	Vacante
L50	1	241/01	DIRECTOR/A DESARROLLO LOCAL	L	A2			23	9.323,16 €	
L52	1	231/00	DIRECTOR/A SALUD Y S. SOCIALES	L	A1			26	12.934,74 €	
L31	1	920/00	DIRECTOR/A SERVICIOS INTERNOS	L	C1			22	10.996,16 €	
L37	1	920/00	GRADUADO/A SOCIAL	L	A2			23	7.096,88 €	
L26	1	171/00	JARDINERO/A	L	C2			15	7.830,48 €	
L53	1	234/01	LETRADO/A ASESOR/A JURÍDICO/A	L	A1			26	6.851,74 €	Vacante
L42		920/03	LIMPIADOR/A	L	AP			10	5.327,70 €	Vacante
L43		920/03	LIMPIADOR/A	L	AP			10	5.327,70 €	Vacante
L44	4	920/03	LIMPIADOR/A	L	AP			10	5.327,70 €	Vacante
L45		920/03	LIMPIADOR/A	L	AP			10	2.663,85 €	Vacante 50% Jornada
L05		150/00	OFICIAL/A ALBAÑIL	L	C2			15	8.358,84 €	Vacante



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

L06		150/00	OFICIAL/A ALBAÑIL	L	C2			15	8.358,84 €	Vacante	
L07		150/00	OFICIAL/A ALBAÑIL	L	C2			15	8.358,84 €	Vacante	
L08	7	150/00	OFICIAL/A ALBAÑIL	L	C2			15	8.358,84 €	Vacante	
L09		150/00	OFICIAL/A ALBAÑIL	L	C2			15	8.358,84 €	Vacante	
L20		161/00	OFICIAL/A ALBAÑIL	L	C2			15	8.358,84 €	Vacante	
L28		164/00	OFICIAL/A ALBAÑIL	L	C2			15	8.358,84 €	Vacante	
L24		1	165/00	OFICIAL/A ELECTRICISTA	L	C2			15	8.358,84 €	Vacante
L04		1	150/00	OFICIAL/A ENCARGADO/A	L	C2			16	9.352,28 €	Vacante
L16	2	161/00	OFICIAL/A FONTANERO/A	L	C2			15	8.358,84 €	Vacante	
L17		161/00	OFICIAL/A FONTANERO/A	L	C2			15	8.358,84 €	Vacante	
L57	1	320/00	OFICIAL/A MANTENIMIENTO	L	C2			15	5.988,08 €		
L49	1	241/01	PSICÓLOGO/A	L	A1			26	5.631,64 €	Vacante	
L10	1	161/00	QUÍMICO/A	L	A1			26	9.323,16 €		
L29	1	164/00	SEPULTURERO/A	L	AP			14	8.358,84 €	Vacante	
L18	2	161/00	TÉCNICO/A	L	C1			22	10.996,16 €		
L54		234/01	TÉCNICO/A	L	A2			23	4.654,72 €	Vacante	
L38	2	920/00	TÉCNICO/A AUXILIAR PERSONAL	L	C2			18	5.593,42 €		
L39		920/00	TÉCNICO/A AUXILIAR PERSONAL	L	C2			18	5.593,42 €		
L34	1	493/01	TÉCNICO/A CONSUMO	L	A2			23	6.608,42 €	Vacante	
L48	1	432/01	TÉCNICO/A DE TURISMO	L	A2			23	9.323,16 €		
L40	1	920/02	TÉCNICO/A ESPEC. INFORMÁTICA	L	C1			22	7.369,04 €		
L01	1	135/00	TÉCNICO/A PROTECCIÓN CIVIL	L	C1			22	9.323,16 €		



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

- PERSONAL EVENTUAL:

COD	Nº	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	AD	GCP	ESC	SUBE	CD	CE 14 PAGAS	OBSERVAC.
E1	1	912/01	Asesor Alcaldía	E	C2			18	9.122,82 €	
E2	1	912/01	Asesor Grupo Municipal PA	E	A2			18	2.796,71 €	50% Jornada
E3	1	912/01	Asesor Secretaría Alcaldía	E	A2			18	7.466,76 €	
E4	1	912/01	Asesor Grupo Municipal AhP	E	C1			18	2.796,71 €	50% Jornada
E5	1	912/01	Asesor Planificación y Buen Gobierno	E	A2			24	5.874,96 €	
E6	1	912/01	Asesor Grupo Municipal PP	E	C1			18	2.796,71 €	50% Jornada

Plantilla de Personal 2019	Nº
Personal Funcionario	90
Personal Eventual	6
Personal Laboral	56
Total	152



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

PLANTILLA DE PERSONAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA 2019

PUESTO	Nº	Vac	Ext.	Gr	CD	CE 14 Pagas	Prod	OBSERV
DIRECTOR/A	1	1	-	A1	26	12.934,66 €	S	
CONSERVADORA MUSEO	1	-	-	A1	24	6.136,75 €	S	
DIRECTOR ACTIVIDADES	1	-	-	A2	24	10.013,48 €	S	
BIBLIOTECARIO/ARCHIVERO	1	-	-	C1	22	6.901,44 €	S	-
TÉCNICO MUSEO	1	1	-	C1	22	6.901,44 €	S	
AUXILIAR BLIBLIOTECA	2	-	-	C1	22	6.901,44 €	S	-
ADMINISTRATIVO	1	1	-	C1	22	6.901,44 €	S	-
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	-	-	C2	18	5.593,42 €	S	
AUXILIAR ACTIVIDADES	2	-	-	C2	17	7.489,11 €	S	-
AUXILIAR DE MUSEO	2	2	-	C2	17	7.489,11 €	S	
OFICIAL MANTENIMIENTO	1	1	-	C2	15	7.081,88 €	S	-
PROFESOR PIANO	1	1	-	A2	23	* 1.279,12 €	S	TP 15h/semana/
PROFESOR CLARINETE	1	1	-	A2	23	* 1.245,83 €	S	TP 13,5h/semana
PROF. GUITAR CLÁSICA	1	1	-	A2	23	* 1.579,45 €	S	TP 15h/semana
PROF.CANTO	1	1	-	A2	23	* 869,46 €	S	TP 15h/semana
Monitor espec. Guitarra Flamenca	1	1	-	AP	18	* 1.248,12 €	S	TP 11h/semana
PROFESOR VIOLIN	1	1	-	A2	23	* 937,92 €	S	TP 11h/semana
TOTAL	19	11						

PLANTILLA DE PERSONAL DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL 2019

PUESTO	Nº	Vac	Ext.	Gr	CD	CE 14 Pagas	Prod	OBSERV
DIRECTOR GERENTE	1	1	-	A1	26	12.934,66 €	S	Excedencia
DIRECTOR INSTALACIONES	1			A2	24	9.737,12 €	S	
TECNICO ACTIVIDADES	2	1	-	C1	20	7.466,97 €	S	
AUX. ADMIN/MONITOR PIT	1	-	-	C2	18	6.324,97 €	S	-
OFICIAL INSTALACIONES	1	-	-	C2	15	7.469,99 €	S	-
OPERARIO INSTALACIONES	5	2	-	AP	14	6.009,07 €	S	-
TAQUILLERO	1	1	-	AP	13	1.024,54 €	S	TP 2,5 meses
SOCORRISTA/OP.MANTENIM.	6	6	-	AP	13	1.024,54 €	S	TP 2,5 meses
TOTAL PLANTILLA	18	11	-					



RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL I.M.B.S. 2019

PUESTO	Nº	Vac	Ext.	Gr	CD	CE 14 Pagas	Prod
DIRECTORA/A	1	1		A1	26	12.934,66 €	S
TRABAJADOR SOCIAL	1	1	-	A2	23	7.096,84 €	S
TRABAJADOR SOCIAL	1	1	-	A2	23	7.096,84 €	S
EDUCADOR SOCIAL	1	1	-	A2	23	7.096,84 €	S
ADMINISTRATIVO	1	1	-	C1	22	6.901,47 €	S
TOTAL PLANTILLA	5	5	-				

Sexto.- Aprobar la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Palma del Río, según consta en el informe de personal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

CUARTO.- PROPUESTA MODIFICACIÓN ACUERDO DEL PLENO DE 29 DE NOVIEMBRE RELATIVO A BONIFICACIÓN DE ICIO A PSFV.

El Sr. Alcalde explica sobre la duda existente entre el 50 ó el 95% de bonificación del ICIO, el Sr. Interventor explicó que era el 95 %, pero posteriormente se vio que había otro artículo que decía que era el 50%.

Realmente es muy importante que ese acuerdo que no es válido, se rectifique lo antes posible. Porque la obra se quiere empezar muy pronto, se están presentando las licencias de obra y es bueno que todo esté clarificado desde primera hora, por las liquidaciones que hay que hacer y porque la inversión va a ser muy cuantiosa. Y los ingresos que puede percibir el Ayuntamiento, son importantes y hay muchas cosas que resolver antes del 31 de diciembre.

Finalizada la exposición del asunto, y no habiendo más intervenciones se procede a la votación de la propuesta.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Ciudad de fecha 13 de Diciembre de 2018, los reunidos, por mayoría, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (4), IULV-CA (3), PA (2) y AHORA PALMA (1); que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:



Primero.- Corregir el error material del acuerdo adoptado en el punto 5 del Pleno Municipal del día 29 de noviembre de 2018.

Donde dice:

Conceder a la Empresa PSFV PALMA DEL RIO, SOCIEDAD LIMITADA, con CIF nº B56082969, una bonificación en la liquidación de Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras correspondiente a obras para construcción de la Planta Solar Fotovoltaica "Palma del Río" y su infraestructura de evacuación a ubicar en el término municipal de Palma del Río (Córdoba), del 95% de la cuota y la deducción del 100% de la tasa de la licencia urbanística de la cuota bonificada del impuesto de conformidad con el artículo 103.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 8.1.4 y 9 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras"

Debe decir:

Conceder a la Empresa PSFV PALMA DEL RIO, SOCIEDAD LIMITADA, con CIF nº B56082969, una bonificación en la liquidación de Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras correspondiente a obras para construcción de la Planta Solar Fotovoltaica "Palma del Río" y su infraestructura de evacuación a ubicar en el término municipal de Palma del Río (Córdoba), del 50% de la cuota y la deducción del 100% de la tasa de la licencia urbanística de la cuota bonificada del impuesto de conformidad con el artículo 103.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 8.1.4 y 9 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

Segundo.- Notificar el acuerdo al interesado.

QUINTO.- MODIFICACIÓN DEL ORGANIGRAMA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

El Sr. Alcalde, cede la palabra a la Teniente de Alcalde responsable de Personal, la Sra. Expósito Venegas expone que anteriormente se aprobó la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, de sus trabajadores y el puesto de trabajo que desempeñan. Se vio que esa relación es un documento vivo porque cuando se amplíe o modifique la normativa la relación de puestos de trabajos hay que ir mortificándola constantemente.

Traemos esta modificación, acordada por unanimidad en mesa de negociación, con la representación sindical; y son diferentes cuestiones las que se modifican, algunas bastantes burocráticas, como por ejemplo la subida de los Presupuestos Generales de 2018, pues ya se ve reflejada en esta relación. También algunos acuerdos en cuanto a los complementos de algunos puestos como la Policía Local.

Finalizada la exposición del asunto, y no habiendo más intervenciones se procede a la votación de la propuesta.



Visto el acuerdo de la Comisión Informativa de Ciudad de fecha 13 de diciembre de 2018 sobre Aprobación de la modificación del Organigrama y de la relación de puestos de trabajo del Iltre. Ayto. de Palma del Río.

Visto el acuerdo de la Junta Rectora en sesión extraordinaria del Patronato Deportivo Municipal de fecha 30 de noviembre de 2018, del Patronato Municipal de Cultura de fecha 27 de noviembre de 2018 y del Instituto Municipal de Bienestar Social de fecha 27 de noviembre de 2018, por el que se aprueba la Modificación del Organigrama y Relación de Puestos de Trabajo junto con los Presupuestos 2019.

Visto lo anterior, los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (4), IULV-CA (3), PA (2) y AHORA PALMA (1); que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

Primero: Aprobar inicialmente la Modificación del Organigrama y Relación de Puestos de Trabajo del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río y de sus Organismos Autónomos, en los siguientes términos:

- Modificar en la RPT los importes establecidos para el apartado “CE 14 PAGAS” de los puestos, atendiendo al incremento aprobado en el ejercicio 2018, según lo establecido en el art.18. Dos de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.
- En el Área de Seguridad Ciudadana del Iltre. Ayto de Palma del Río, modificar el apartado “CD” de la RPT, en los puestos de Policía Local F9, F10, F11, F12, F13, F14, F15, F16, F17, F18, F19, F20, F21, F22, F23, F24, F25, F26, F27, F28, F29, F30, F31, F32, y F33 con denominación “Policía Local”, de tal forma que donde dice 21, debe decir 22.
- En el Área de Seguridad Ciudadana del Iltre. Ayto de Palma del Río, modificar el organigrama quedando redactado conforme al documento que consta en el expediente.
- En el Área de Seguridad Ciudadana del Iltre. Ayto. de Palma del Río, modificar el apartado “OBS” de la RPT, del puesto F32 con denominación “Policía Local”, incorporando “V”.
- En el Área de Administración Financiera - Unidad Administrativa Intervención del Iltre. Ayto. de Palma del Río, modificar la RPT incorporando por sentencia nº 212/18, de fecha 27 de julio de 2018 del Juzgado de lo Social Número cuatro de Córdoba el siguiente puesto: COD: L58; Denominación: Auxiliar Administrativo/a; AD: L; SP: C-O; GCP: C2; TIT: BAS; CD: 18; CE 14 PAGAS: 5.593,42 €; OBS: V.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

- En el Área de Administración Financiera- Unidad Administrativa Intervención del Iltre. Ayto. de Palma del Río, modificar el organigrama quedando redactado conforme al documento que consta en el expediente.
- En el Área de Urbanismo del Iltre. Ayto de Palma del Río, modificar el apartado "COD" de la RPT, del puesto con denominación "Delineante", del tal forma que donde dice "L3" debe decir "F89".
- En el Área de Urbanismo del Iltre. Ayto de Palma del Río, modificar el apartado "ESC" de la RPT, del puesto con denominación "Delineante", incorporando "AE".
- En el Área de Urbanismo del Iltre. Ayto de Palma del Río, modificar el apartado "SUBE", de la RPT, del puesto con denominación "Delineante", incorporando "TEC".
- En el Área de Urbanismo del Iltre. Ayto. De Palma del Río, modificar el organigrama, de tal forma que donde dice "L3" debe decir "F89".
- En el Área de Servicios Públicos – Unidad Administrativa Gestión del Iltre. Ayto de Palma del Río, modificar el apartado "COD" de la RPT, del puesto con denominación "Administrativo/a", del tal forma que donde dice "L19" debe decir "F90".
- En el Área de Servicios Públicos – Unidad Administrativa Gestión del Iltre. Ayto de Palma del Río, modificar el apartado "ESC" de la RPT, del puesto con denominación "Administrativo/a", incorporando "AG".
- En el Área de Servicios Públicos – Unidad Administrativa Gestión del Iltre. Ayto de Palma del Río, modificar el apartado "SUBE" de la RPT, del puesto con denominación "Administrativo/a", incorporando "ADMTVA".
- En el Área de Servicios Públicos – Unidad Administrativa Gestión del Iltre. Ayto de Palma del Río, modificar el organigrama del tal forma que donde dice "L19" debe decir "F90".
- En el Organismo Autónomo del Iltre. Ayto. De Palma del Río "Patronato Deportivo Municipal", modificar el organigrama quedando redactado como a continuación se transcribe.
- En el Organismo Autónomo del Iltre. Ayto. De Palma del Río "Patronato Deportivo Municipal", modificar la RPT amortizando el puesto COD: L14; Denominación: Auxiliar Administrativo/a; AD: L; SP: C-O; GCP: C2; TIT: BAS; CD: 18; CE 14 PAGAS:5.497,13 €; OBS: V y crear en su lugar el siguiente: COD: L14; Denominación: Técnico/a actividades deportivas AD: L; SP: C-O; GCP: C1; TIT: TM; CD: 20; CE 14 PAGAS: 7.433,64 €; OBS: V



Quedando redactado el documento “Organigrama y Relación de Puestos de Trabajo” del Ilte. Ayto. De Palma del Río y de sus Organismos Autónomos conforme al documento que consta en el expediente.

Segundo: Abrir, una vez producida la aprobación inicial, periodo de información pública por plazo de treinta días a efectos de posibles reclamaciones y sugerencias. Finalizado el plazo de exposición al público y no existiendo reclamaciones o sugerencias al mismo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, de acuerdo con la modificación introducida en el art. 49 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

Tercero: Remitir, una vez aprobada definitivamente la modificación del Organigrama y de la Relación de Puestos de Trabajo del Ilte. Ayto. De Palma del Río y de sus Organismos Autónomos, copia del acuerdo a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma, dentro del plazo de treinta días a partir de la fecha de aprobación definitiva, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto: La entrada en vigor de la Modificación del Organigrama y de la Relación de Puestos de Trabajo del Ilte. Ayto. De Palma del Río y de sus Organismos Autónomos, se producirá con su aprobación definitiva y publicación en los boletines oficiales correspondientes, de acuerdo con lo establecido con el art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Si bien los efectos económicos que de la misma se deriven se aplicarán a partir de la Aprobación del Presupuesto Municipal de 2019, en virtud de la excepcionalidad establecida en el art. 39.3 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEXTO.- ÚLTIMA PRÓRROGA DE LA CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DEL QUIOSCO Nº 2 DEL PASEO ALFONSO XIII.-

El Sr. Alcalde, cede la palabra, a la Teniente de Alcalde, responsable de Interior, la Sra. Expósito Venegas quien expone que este tipo de quiosco es bastante peculiar de Palma del Río, son una serie de procedimientos de la administración local, que dan poco pero le queda una última prórroga antes de actualizarse o adaptarse a otro tipo de normativa administrativa, y lo que nosotros aprobaríamos era que se siga realizando esta actividad allí.

Finalizada la exposición del asunto, y no habiendo más intervenciones se procede a la votación de la propuesta.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Ciudad de fecha 13 de Diciembre de 2018, los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (4), IULV-CA (3), PA (2) y AHORA PALMA (1); que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:



Primero.- Disponer una última prórroga, desde el día 10 de diciembre de 2018 hasta el día 9 de diciembre de 2023, de la concesión del uso privativo del Quiosco nº 2 del Paseo Alfonso XIII, formalizada con fecha 10 de diciembre de 2004 con D^a Eloisa Guerra Palomero, con D.N.I. 30537523D, D. José Guerra Palomero, con D.N.I. 30522447K, D. Juan José Jiménez González, con D.N.I. 30486355Q, y D^a Milagros Núñez Liñán, con D.N.I. 75414847D, como integrantes de la entidad Bar Guerra C.B., con C.I.F. E-14645253, y que se obligan a título personal y responden del contrato de forma solidaria, en los términos que en el mencionado contrato se detallan.

Segundo.- El canon correspondiente al primer año de esta última prórroga asciende a la cantidad de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (3.405,54 €). Durante los cuatro años restantes de prórroga, el canon anual correspondiente a cada uno de ellos se revisará conforme a la variación que experimente el Índice de Precios al Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística, según establece la cláusula segunda del contrato.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a los concesionarios, con la indicación de que habrán de proceder al pago de la cantidad antes citada, y comunicar a la Intervención de Fondos.

SEPTIMO.- INFORMES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa sobre la solicitud de información que realizó el Partido Andalucista, y quedé que se la iba a entregar en el Pleno, relativa a todo el procedimiento de la obra de Santa Clara, de la zona museística y el tema de la colaboración con la Universidad de Córdoba, con dos técnicos, Carmen Calvo y Manuel Pérez.

El Sr. López López agradece la entrega de la documentación.

Otra cuestión es el tema de la igualdad, hay que seguir apostando por este tema siempre. Ya vimos en comisión las actividades que vamos a desarrollar y agradecemos públicamente el trabajo realizado por Onofre Acuyo,

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde abre el turno de ruegos, comenzando por el grupo municipal del Partido Popular, el Sr. Martín Romero expone sus ruegos, que se revise, con urgencia, en la calle Cigüela, que sale agua sucia en un local comercial cerrado. Parece ser aguas residuales de la vivienda de arriba. Nos llegan quejas de los vecinos por temor a que sean aguas fecales.

Rogamos que se revise la Calle Alamillos, ya que en la colocación de adornos navideños se desprendieron cascotes, posteriormente se retiró el adorno y se ha dejado el cable cogido con alambre a poca altura del acerado.



El Sr. Alcalde abre el turno de preguntas, cediendo al palabra al grupo municipal de Ahora Palma, la Sra. Ventero Díaz, pregunta sobre la situación en la que se encuentran las peticiones del club de fútbol Atlético de Palma del Río.

Le comunican que en la calle Mudéjares hay una pared de ladrillos que se encuentra en mal estado con grietas y solicitan el arreglo del asfalto y del acerado y preguntan si se les va a dar solución.

Piden aclaración, de una vez por toda, que significa la señal de prohibido perros, ¿Qué no pueden entrar perros sueltos? O que no pueden entrar perro y dueño.

Y en la barriada del Quinto Centenario se instalaron placas solares en un bloque y preguntan si esto tendrá continuidad una vez vistos los resultados.

El Sr. Alcalde, cede la palabra al grupo Andalucista, el Sr. López López pregunta sobre la propiedad del pasaje que va de la calle Ancha a la plaza de la barriada de Las Palmera, si está ya el informe que se nos dijo que se nos haría llegar.

El Sr. Alcalde, cede la palabra al grupo de Izquierda Unida, la Sra. Ramos Rodríguez pregunta sobre la calle Mudéjares y en que situación está lña demanda de algunos vecinos porque los pasos de minusválidos algunos no están pintados, como por ejemplo en la Avda. de María Auxiliadora, y al no estar bien pintado, la gente aparca en el rebaje.

El Sr. Alcalde cede la palabra al grupo Popular, el Sr. Martín Romero, pregunta sobre el número de conductores, en activo, que el Ayuntamiento tiene en este momento. Y para cuando se prevee en la Fuentecilla de los Frailes, la nueva parte de jardín. Y si tienen constancia, creemos que si, de un accidente de un menor en el Parque "Adolfo Suarez", y que solución se le va a dar a este tipo de suelo para que no vuelva a ocurrir.

Finalizado el turno de ruegos y preguntas por parte de los grupos municipales el Sr. Alcalde procede a dar respuestas a los mismos.

El Sr. Alcalde cede la palabra al grupo Socialista, la Sra. Expósito Venegas, responde sobre el tema de los Decretos cuestionados por Ahora Palma, explicando que son decretos que corresponde a dos contratos menores de paquetes publicitarios para diferente eventos, con la Cadena Ser, que se grabó un Programa "Ser Viajeros", es un programa a nivel andaluz, y vimos interesante dar a conocer Palma del Río, a través de la radio un viernes por la tarde. Y el otro corresponde a un programa de promoción "Dinamiza tu barrio" a nivel local. Es un contrato menor donde se fomenta la participación ciudadana, como es el día del vecino.

El Sr. Alcalde, cede la palabra al Concejal responsable de Servicios Públicos, el Sr. Velasco Sierra, responde al ruego de la calle Cigüela, comunicando que se personaron en el lugar hace unas dos semanas y se trata de un bajante privado. Estuvo el Arquitecto municipal y se le hicieron todas las recomendaciones y le pedimoa que lo hiciese lo más urgente posible por el olor de la calle.



Sobre la calle Alamillos, ha sido a raíz del alumbrado navideño, esto lo hizo una empresa que tiene su propio seguro, ocurrió un viernes y el lunes lo comunicó el propietario al Ayuntamiento, y se ha tratado con la empresa y lo van a derribar a través de su seguro, para que quede una buena reparación.

El Sr. Alcalde, responde a la pregunta sobre el club Atlético de Palma del Río, y dice que la respuesta está en los presupuestos; donde se ha dado respuesta a los planteamientos realizados tanto en inversiones como de ayudas económicas a los clubes que han perdido el patrocinio principal.

El Sr. Alcalde, cede la palabra a la Concejala de Urbanismo, la Sra. Santos Navarro, que responde que el proyecto de ejecución en vigor es de hace un mes y esa zona no se encuentra en el mismo.

El Sr. Alcalde responde que la señal es una señal de tráfico que tiene su significado y quiere decir que no pueden entrar los perro. La Sra. Expósito Venegas explica que esta cuestión ha surgido otras veces, pues le ha pedido al Jefe de la Policía Local que investigue si hay otras señales que sean más aclaratorias para colocarlas. Tenemos prohibida la entrada de perro al Parque de Valparaiso, porque es una zona de niños, y aunque el perro vaya con su cadena puede hacer sus necesidades fisiológicas en los juegos infantiles y por cuestión de salud pública está prohibido.

El Sr. Alcalde, aclara, que es de lógica, la señal no va dirigida al perro, el perro no entiende la señal, entonces va dirigido al perro con su dueño; se supone que en la señal de prohibición esta prohibida la entrada al perro y al dueño.

Sobre la placa solar del Quinto Centenario, fue una experiencia y en la EDUSI va la posibilidad de hacer mejoras, en las viviendas públicas, para dar confort y ahorro a esa viviendas de familias vulnerables económicamente. Nuestra ideas es ahorrarle dinero en la facturas de la luz, nuestra idea es poner más fotovoltaica en más viviendas.

Con respecto al tema del pasaje, se ha solicitado al Registro de la propiedad, quien es el propietario del pasaje, es pon donde hay que empezar, ha llegado, pero comente de hablarlo más tranquilamente, porque es un tema que puede crear controversia publica y creo que es mejor porque tampoco en el Ayuntamiento se sabe a 100 por 100 si es un elemento u otro. Hay un departamento que lo tiene muy claro, pero no es de interés general. Entonces lo vamos a seguir analizando en profundidad, porque aquello tiene una propiedad. Y creo que es mejor hablarlo primero y después hacerlo en público, pero cuando tengamos el 100 por 100 de la certeza desde el punto de vista jurídico.

Sobre los pasos de peatones para personas minusvalidas, agradecemos que se diga, para volver a repintarlos, porque entendemos que es un tema social de máxima importancia.

Sobre el número de conductores del Ayuntamiento, en el presupuesto viene en la relación de personal. Se refiere a las bajas y las altas. Las bajas son coyunturales, y no estamos facultados para saber cuanto pueden durar, y las vacaciones son razonables.



El problema es la dificultad que tenemos para cubrir las plazas, que es tedioso, nos lleva mucho tiempo cubrir una plaza.

Pasa lo mismo con los expedientes, la ley de contratos ha cambiado muchísimo y es muy tedioso sacar a concurso y contratar a empresas para suministros, obras, etc. y con el personal ocurre lo mismo, las leyes impuestas en su momento no sólo coartan a efectos económicos sino de capacidad de agilidad a los ayuntamientos, se ha perdido autonomía desde hace dos años. Es verdad que hace que se ahorren dinero, al tenerlas y no poderlas cubrir, pero estamos muy limitados todos los ayuntamientos de España.

El Sr. Alcalde, cede la palabra al Concejal Delegado de Parques y Jardines, el Sr. Velasco Sierra, quien informa sobre la obra de la Fuentecilla de los Frailes, que hace un año que está terminada, y en marzo del año pasado desde la delegación de Servicios Técnicos, se le ha pedido a Sevillana-Endesa que se canalice la red eléctrica de alta tensión que hay en ese espacio, y ahora mismo no está abierta por ir canalizada. Esa obra se ha ralentizado, porque Sevillana no se ponía de acuerdo como debía de ir la canalización, tuvimos visitas de técnicos de Sevilla. Se ha vuelto a reclamar a Sevillana, y esta nos ha pedido nuevas documentaciones, está todo en regla y mandado y estamos a espensas a que sea Sevillana la que haga la canalización. Desde los Servicios Públicos hemos intentado tensar los cables y poder abrir la plaza. Pero la negativa ha sido de los operarios públicos por no tener garantías de poder hacer ellos esa tensión del cableado.

Todos los proyectos que se hacen en el Ayuntamiento se visan y se estudian, pero todo pasa por la aprobación del todo el mundo. El tema del accidente no se a que es debido, si porque es una zona que no es para andar, sino que es de jardín, y otra parte de juegos. Si donde hablamos es en los juegos, lo que hay que hacer es repararlo de forma inmediata. Si es en la zona ajardinada, igual no se debe de pisar. Y al pisarlo se pierde el césped. Habrá que acotar esa zona para que no se pise, es la entrada a los juegos. Lo que se trata es estudiarlo.

No se formulan más ruegos ni preguntas, por lo que no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las 20:30 horas, de todo lo cual como Secretaria certifico.